

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.



En la Administración y Redacción de este periódico calle del Canal de Gracia, número 40, principal.

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. En las provincias del reino, o por medio de libranzas del Giro postal, o de los de correo, y también por letras de exacta realización a favor de la Administración; de esta última manera o bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirán las suscripciones de Ultramar. El importe de las suscripciones que se envíen por cualquiera clase de giro, se hará por medio de carta certificada.

AÑO I.

MADRID.—DOMINGO 20 DE MARZO DE 1870.

NÚM. 24.

Insertamos á continuación la importante carta que S. M. la reina doña Isabel II ha dirigido á Su Santidad, y cuya copia recibimos ayer por el correo de Francia, recibida por el noble conde de Ceste.

La importancia misma de este documento nos releva de hacer ninguna clase de comentario: si bien como súbditos consecuentes y leales, y sinceros intérpretes de las doctrinas del gran partido moderado, debemos manifestar, una vez más, que la voluntad expresada por S. M. en el mencionado documento, esa será la nuestra, y no cumplirá los deberes de súbdito fiel y leal, ni profesará las verdaderas doctrinas del partido moderado, el que no acate aquella voluntad soberana, siempre y cuando la reina doña Isabel II se digne consignar la pública y oficialmente, pero de ninguna manera ni antes ni después.

He aquí dicho importantísimo documento: «Beatísimo Padre: Ha llegado el día, tan grato para mí, de cumplir uno de los más vehementes deseos de mi alma, y que ha sido también tan bondadosamente acogido por Vuestra Santidad: mi hijo el príncipe de Asturias va á recibir el prometido sacramento de la Eucaristía de las manos augustas de su venerado padre y padrino. ¡El cielo quiera que el niño que bajo tales auspicios entra en la pubertad, herede la piedad religiosa que sintió siempre su madre, ya que no puedo pedirle á Dios que herede mi fortuna!

El príncipe viaja bajo el título de marqués de Covadonga; le conduce el capitán general conde de Ceste, siempre buen católico y leal súbdito, y le acompañan en su comision, como personas también de toda confianza, el conde de Heredia Spínola y el general D. José de Reina, con los demás de su muy corta servidumbre ordinaria.

Por Ceste, á quien así se lo prevengo, se entrará Vuestra Santidad de los motivos que nos han impedido á mí y al rey, mi esposo, realizar otro de los deseos de que hablo á Vuestra Santidad. Tenemos los dos la esperanza de cumplirle en cuanto las circunstancias nos lo permitan; pues mi corazón atribulado, que tanto ha sufrido, está ansioso de recibir de Vuestra Santidad la bendición para la hija de la Iglesia, y el consuelo para la reina destronada.

No fué poco, Padre Beatísimo, el que recibí ya con la primera carta, tan dulce y compasiva, en que me manifestaba Vuestra Santidad que dirigía sus preces al Altísimo por mi salud y porque Dios me volviera al trono que de derecho me pertenecía.

Hoy no aspiro, señor, á conservar para mí ese derecho, recordado ya en mi desgracia, por el soberano más sabio de la tierra, sino para transmitirlo, como se lo dignó á todos los que fueron mis súbditos, en la mejor y más provechosa ocasión al príncipe mi hijo; y por eso es tan vehemente mi empeño porque vaya á tomar las primeras fuerzas que para ejercerlo necesitara, empapándose en el santo espíritu católico, el único en que asociarse pueden el gran principio de la autoridad con la libertad, la igualdad y la fraternidad verdaderas, que sean indispensables para hacer felices á los hombres.

Por eso he formado el propósito de que el príncipe se eduque de modo que si algún día su nación le necesita, y Dios lo quiere, pueda ir á labrar su dicha sin llevar el odio ni las preveniones de ninguna de las muchas fracciones en que, por desgracia, está dividida la patria, porque habrá aprendido que el buen rey para España no debe serlo de ningún partido, sino de todos los españoles, y que Dios ha hecho los reyes para los pueblos, y no los pueblos para los reyes.

No permita su divina justicia que por culpa de él se derrame una sola gota de sangre, ni se perturben un solo día la paz y el sosiego de nuestros amados compatriotas. ¡Ojalá no se hubiera vertido tanta por su madre, inocente de ella! Si me hubiera hallado durante nuestra última guerra civil en el estado de razón de que me privaba mi infancia, ni aun hubiera querido reinar á tanta costa; y no quiero hoy que mi hijo suba á un trono erigido sobre lágrimas y desdichas: yo no lo deseo para él, si no le levantan el general amor y la legítima esperanza.

Dios conserve todavía largos años la vida de Vuestra Santidad, tan necesaria hoy al mundo, y me permita recibir muy pronto personalmente su bendición, que ahora le pido para mí y para mi esposo y mis hijos con el fervor con que soy humildísima, agradecida y amantísima hija de Vuestra Santidad.— ISABEL. París 20 de Febrero de 1870.

ADVERTENCIA.

Llamamos toda la atención de nuestros lectores sobre las reseñas que hacemos de las sesiones celebradas ayer, y especialmente de la importantísima que tuvo lugar por la noche.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SESION DE LA TARDE.

Las sesiones de ayer, de tarde y noche, fueron sumamente interesantes, como que se trataba del proyecto de enajenación de bonos, que tan gran-

de polvareda ha levantado en la Cámara, y de la interpelación del Sr. Puig y Llagostera sobre el estado general del país.

Como era sábado, día destinado especialmente para preguntas é interpelaciones, según lo prescribe el reglamento vigente, creíase por todo el mundo, y era lo natural, que en la sesión de la tarde explanaría el diputado catalán la interpelación que anunció hace tres días; y tanto el asunto sobre que iba á versar, como la esperanza que hiciera concebir su ya célebre carta al general Prim, de que en dicha interpelación abordaría, con la ruda franqueza propia del país en que ha nacido, cuestiones importantísimas, atrajeron gran concurrencia á las tribunas. No obstante, el grave presidente de la Cámara, Sr. Ruiz Zorrilla, reglamentario hasta la exajeración cuando conviene, pero que asimismo, cuando conviene sabe abrir un portillo, á fin de que se deslice por él algún artículo del reglamento, puso á discusión inmediatamente de entrar en la orden del día la cansada cuestión de los bonos.

En vano hizo presente el Sr. Puig su interpelación pendiente, y en vano pidió, que se consultara á la Cámara sobre si debía explanarse: el intrasigente presidente no accedió á esta petición, y manifestó al diputado que no entendía una palabra de reglamento. No nos consta el estudio que de este haya hecho el Sr. Puig Llagostera, pero parecemos que quien en esta cuestión demostró no entenderlo, ó mejor dicho, no quererlo entender, fué el Sr. Ruiz Zorrilla.

Esta conducta de su parte era, sin embargo, excusable: de los diputados firmantes de la enmienda que se presentó al célebre proyecto de negociación de bonos, solo se hallaba en el salón el Sr. Silveira, quien, del mismo modo que sus compañeros, creía que la discusión de ella tendría lugar en la sesión de la noche; y como esta circunstancia podía abreviar la discusión, acelerando por lo mismo la votación, que en aquellas circunstancias ofrecía probabilidades de victoria para el gobierno, el Sr. Ruiz Zorrilla, hábil en esta parte, aunque progresista, quiso, sin duda, aprovechar tan feliz coyuntura.

Pero, no ménos hábil el Sr. Silveira que el presidente de la Cámara, y conociendo perfectamente la intención de la jargarreta, varió el conocido refrán á buen entendedor breve hablador, sustituyéndolo por el siguiente: á buen entendedor largo hablador; así es que, después de devolver al Sr. Ruiz Zorrilla la lección de reglamento, que éste quiso dar al Sr. Puig y Llagostera, manifestó que, á fin de dar lugar á que vieran sus compañeros, tendría que dar á su discurso mayores proporciones de las que se había propuesto.

El discurso del Sr. Silveira fué muy razonado: trituro, pulverizó, digámoslo así al ministro de Hacienda, y si bien puso especial cuidado en suavizar sus ataques con repetidas protestas á su inteligencia y lealtad, cada frase, cada concepto del diputado unionista abría una herida incurable en la reputación financiera del ministro catedrático. Y S. S. tenía razón en cuantos cargos le dirigía, que eran muchos, aunque no todos los que pueden hacersele; pero no se necesitaban más para exhibirle ante el país como el más funesto administrador de la fortuna pública, como el ministro que más ama la obscuridad en la gestión de la misma, como el ministro en fin, que pedía autorización sobre autorización, sin dar jamás cuenta de sus actos á las Cortes.

Prolija tarea sería hacer un análisis del discurso del Sr. Silveira, que más que parlamentario fué un discurso forense; pero su síntesis es la siguiente: En la situación actual, las Cortes conocen en todos los asuntos excepto en los de Hacienda: la conducta del Sr. Figuerola se reduce á decir ó autorización ó nada; ó confianza, ó nada. El Sr. Figuerola ha destruido contribuciones que no ha podido sustituir con otros ingresos de inmediato resultado. El Sr. Figuerola es muy sabio, pero padece un espejismo político, que le hace ver como próximas las cosas lejanas. El Sr. Figuerola, en fin, es muy sabio, pero las elucubraciones científicas apartan del sentido común.

Para desdicha del proyecto, si de mayor desdicha que su propia esencia, es capaz el presentado por el célebre ministro, hubo de combatir la enmienda del Sr. Silveira el Sr. Ruiz Gomez. Decimos mal; no la combatió: hizo un discurso, ó intentó hacerlo, en que invocó, como en el día anterior la habían invocado los Sres. García Briz y Lopez Botas, la confianza de la Cámara. ¡Animo, pues, señores constituyentes! un poco más de esa confianza que tan generosamente habeis ya dispensado al Neker de la revolución, y las riquezas vendrán á raudales, nos ahogará el bienestar, y seremos una nación de bienaventurados, bien que esto ya lo somos, y el Sr. Figuerola y el gobierno nos conocen perfectamente.

También el asendereado ministro de Hacienda intentó defenderse de algunos de los ataques que le dirigió el Sr. Silveira; pero qué podía decir su señoría? repitió por centésima vez sus gastados argumentos, sus palabras de efecto que nadie cree, y quiso persuadirnos de que trataba de abrir el camino que servirían á los ministros futuros. Hay algo de exacto en eso. El Sr. Figuerola podrá haber cerrado todos los elementos de prosperidad del país, podrá haber cegado ó agotado todas las fuentes de su riqueza; pero, en cambio, dejará una triste experiencia, un ejemplar que servirá á los futuros ministros para que, haciendo todo lo contrario de lo que él hizo, puedan conducir á puerto nuestra destruida Hacienda.

SESION DE LA NOCHE.

La sesión de la noche, como hemos indicado en la reseña anterior, no fué ménos interesante; por el contrario, la sobrepuso en importancia, pues tuvo lugar en ella el hecho más trascenden-

tal que registra el breve, pero agitado periodo revolucionario de Setiembre de 1869 acá.

La anunciada interpelación del Sr. Puig y Llagostera tuvo por fin lugar, y la explanó en un breve discurso; pero si bien dijo buenas cosas, aunque sin el atavío de la oratoria de que carece el novel diputado, y si bien sus frases no dejaron de excitar con frecuencia, ya la aprobacion, ya las risas de la Cámara y de las tribunas por la novedad del estilo, no satisfizo, sin embargo, la expectación general que habia producido. Su interpelación fué contestada por el ministro de Fomento, quien hizo una calorosa cuanto ridicula defensa de su compañero de gabinete Sr. Figuerola, ponderando los trabajos que este pobre señor ha sufrido y sufre en el Parlamento, los cuales apenas le dejan un corto intervalo para ir á echarse en alguno de los sofás que hay en los departamentos interiores del Congreso. S. S. nos pintó con tan patéticos colores este cuadro desconsolador, que las lágrimas asomaban á nuestros ojos, y deseábamos con toda la vehemencia de que somos capaces el pronto relevo del señor ministro.

Terminado este incidente, continuó la discusión de la enmienda sobre la negociacion de bonos, y aquí fué la batalla.

Ya, antes de la sesión que reseñamos, sabíamos que después de la de la tarde se habia reunido la fracción unionista en el salón de conferencias, habiéndose tomado el acuerdo de votar todos sus individuos en favor de la enmienda: esto nos hacía prever como inminente la ruptura de la conciliación después de una sesión borrascosa, y así sucedió en efecto.

Para mayor claridad, y ya que no nos es posible dar el extracto de la sesión, procuraremos hacer una relación exacta absteniéndonos de todo comentario.

Continuando el Sr. Figuerola el discurso que dejó interrumpido por la tarde, procuró defender sus actos como ministro de Hacienda, lamentándose de la crítica situación en que se hallaba, y pidiendo, al terminar su discurso, que se deslindaran los campos, lo cual creía S. S. necesario.

Significó el ministro de la Gobernación, el cual pronunció un discurso que, más que á combatir la enmienda, fué dirigido á contestar al que pronunció anteayer el Sr. Cánovas. S. S. dijo, entre otras cosas, que aquel orador, no sólo habia atacado los actos del Sr. Figuerola, sino á todo el gabinete y á la situación creada en Setiembre de 1868; que la situación de España es grave, sin embargo de que protesta de los tristes augurios hechos por el Sr. Cánovas; que este importante hombre político es un amigo, ni cree lo será, de la revolución de Setiembre, á pesar de que no le considere como adversario: que á los hombres de la conciliación no se les debe preguntar de dónde vienen, sino qué son y á dónde van; que la revolución dió en todas partes el grito de «¡Abajo los Borbones!» y que el Sr. Cánovas no era enemigo de ellos, y todavía cree no haya aprobado su destitución dinástica: que los derechos individuales y el sufragio universal son un muro entre amigos y adversarios, y que no cabe divergencia en esas cuestiones, como está reconocido por los Sres. Rios Rosas, Posada Herrera, Figueras y otros hombres importantes; consideró los derechos individuales como superiores y anteriores á todos los poderes; declaró con insistencia que desde hoy no podía haber en este país más que dos partidos, amigos ó enemigos de la revolución; defendió al gobierno de los cargos que se le han dirigido por la prolongación de la interinidad, que dijo ser hija de las circunstancias; añadió que, según creía, la conciliación empezaba á naufragar, pues veía una gran perturbación en la mayoría y recíproca desconfianza entre todos los elementos que la componen; se lamentó de que la unión liberal, que contaba en la comision del proyecto con dos individuos de su fracción, entre ellos el presidente Sr. García Gomez, no hubiese procurado una transacción antes de traer esta cuestión al debate público; encareció la urgencia de que se votase este proyecto, diciendo «que Cataluña no estaba á las puertas de Roma; pero sí que el hambre estaba dentro de casa.» y terminó diciendo que no sabia qué sucedería si hoy se viera en la necesidad de telegrafiar á los gobernadores que el proyecto no habia sido aprobado, y que si el ministro de Hacienda dejaba su puesto, no sabia quién le habia de sustituir ni qué proyectos presentaría.

El Sr. Silveira rectificó, manifestando que la unión liberal se habia abstenido hasta ahora, por puro patriotismo, de hacer actos que pudieran interpretarse por de oposicion; insistió en atacar el proyecto objeto del debate en todas sus partes, protestando de que en la enmienda no iba envuelta hostilidad alguna.

El presidente del Consejo se levantó, manifestando que no entraria en el fondo de la cuestión por no ser de su competencia, y por la absoluta confianza que le merecía el Sr. Figuerola, no comprendiendo S. S. la importancia que se habia dado á esta cuestión por la unión liberal, pues en cuanto á las demás fracciones de la Cámara no le extrañaba.

Preguntó á la unión liberal qué quería y á dónde iba, siendo su opinion, que iba á matar á este gobierno y á destruir el pensamiento cardinal del coronamiento del edificio revolucionario; que sería una gran desgracia para el país la retirada del actual gabinete, porque el regente no sabría á quién llamar; declaró que, de salir sus compañeros, él les seguiría, por creerlo conforme á las prácticas parlamentarias, á que S. S. nos dijo «profeaba grandísimo respeto; que se agrava por instantes la situación, y que él habia hecho lo humanamente posible por mantener la conciliación, y

concluyó con el grito de: radicales, se os presenta la batalla, defendeos!

Apenas hubo terminado esta excitación, el presidente del Consejo fué abrazado tumultuariamente por varios diputados, en medio de los aplausos de toda la fracción radical.

El Sr. Topete aprovechó estos momentos para dejar violentamente el banco azul, después de estrechar, en señal de definitiva despedida, la mano del conde de Reus, quien en vano trató de volverlo al seno del gabinete.

La confusión y el tumulto arreciaron por momentos, taato que, antes de que se levantara á rectificar de nuevo el Sr. Silveira, medió bastante espacio de tiempo, en que inútilmente agitó la campanilla el presidente de la Cámara llamando al orden.

Por fin pudo hacer uso de la palabra el señor Silveira, y dijo que no comprendía la interpretación que se habia dado á sus palabras, pues la unión liberal tampoco queria romper la conciliación, si bien en la cuestión concreta que se debatía estaba en el deber de votar en contra del proyecto ó sea en favor de la enmienda por él presentada.

El conde de Reus trató de explicar sus vehementes é incitativas frases, diciendo que no habia sido su ánimo provocar la ruptura con la unión liberal, y si solo saber definitivamente quiénes eran los amigos sinceros que apoyaban al gobierno y estaban decididos á seguir al presidente del gabinete.

En atención á lo avanzado de la hora, varios señores que habian pedido la palabra para alusiones personales la renunciaron, procediéndose en seguida á la votación nominal en medio del más profundo silencio, que revelaba el gran interés que inspiraba su resultado, el cual fué que quedase desechada la enmienda del Sr. Silveira y sus compañeros, por 123 votos contra 116.

Se levantó la sesión á las dos ménos cuarto. Nuestros lectores comprenderán la gravedad de lo ocurrido en esta sesión, así como la importancia de las declaraciones de los ministros de la Guerra y de la Gobernación. Que el estado del país es grave, ya lo sabíamos; no podían traerlo á otro punto los revolucionarios. Que la coalición habia de venir á rompimiento, era también cosa evidente.

El número de votos contrarios al gobierno es un sintoma que debe causarle bastante inquietud, pues por cualquier motivo puede repetirse otra escena como la que acabamos de describir, y quien sabe el resultado que podría dar á la primera ocasión.

Por lo demás, no comprendemos la imposibilidad de que se formara otro gabinete si este se retiraba. El general Prim tiene dadas pruebas de que este no es inconveniente para él, y bien podría él mismo, en su calidad de presidente perpetuo, formar otro gobierno, aunque fuera compuesto de hombres de ideas contrarias al presente. Y de todos modos, cualquiera que fuese el ministro que sustituyera al actual, dentro de la revolución, no sabemos en que podría perder el país.

A consecuencia de las declaraciones del general Prim y de la actitud tomada por radicales y unionistas, creemos inminente la salida del gabinete del Sr. Topete, lo cual supondría asimismo el naufragio de la candidatura al trono de España del duque de Montpensier. Como quiera que sea, creemos que nos hallamos alocados á próximos é importantes acontecimientos.

La Cámara, durante la escena de los abrazos, parecia una estacion de ferro-carril, en que varios amigos se despedían para un largo viaje: ¡quién sabe si, efectivamente, serán abrazos de viaje?

DESCRÉDITO REVOLUCIONARIO.

Si en el orden de doctrinas no es posible defender la revolución de Setiembre, á pesar de haber ensayado desde las mas socialistas hasta las mas reaccionarias, si respecto de la línea de conducta seguida por el gobierno sucede lo propio; si la opinion pública, en todas sus esferas, rechaza ya el motin de Cádiz y Sevilla, no solo por lo injusto y desleal de su origen, y por lo estéril é infecundo de sus resultados, sino por la intensa profundidad de los males que ha ocasionado, tampoco es ya posible defender la revolución ante la Asamblea Constituyente. Divididos los constituyentes en múltiples y micoscópicas fracciones, representante cada una de su interés particular, que está en oposicion con el de las demás, lejos de prestar á la revolución el apoyo de su mayor ó menor autoridad, la rebajan y destruyen de una manera intencional á veces, á ocasiones sin despo preconcibido, pero siempre guiados de sentimientos repulsivos hacia una situación que no les satisface, ó mejor dicho, á que miran con recelo y con temor; con recelo, porque dudan de su buena fe, y con temor, porque han adquirido el convencimiento de los contados días que le esperan de existencia, no tanto por lo ilusorio de sus ofrecimientos, como por los males trascendentales que ha acarreado á la nación.

¿Y esto, qué demuestra? Lo que demuestra es que la revolución no tenia razón de ser; que no basta la agrupación de veinte, treinta ó cien ambiciosos, descontentos y discolos cuando ellos no son los que mandan, para justificar una revolución, y ménos de la importancia de la que ha tenido lugar en nuestro país. ¿Qué pensamiento concreto llevó la revolución? ¿Ha podido crear alguno en los diez y ocho meses que lleva de existencia? Ni tuvo pensamiento alguno cuando se inició, ni en ese largo trascurso de tiempo le

ha podido formular. Ha vivido y vive al azar de las circunstancias, y como si dijéramos, á salir del día.

La situación, personificada hoy en el ministerio, no cuenta en el Congreso con una mayoría constante, leal y sincera; cierto que le suele votar algunas leyes, después de modificarlas grandemente; pero lo hace á regañadientes y como el que no tiene otro medio de salir del apuro en que se encuentra.

Los periódicos de la situación, que sienn perfectamente el torcido y desacreditado rumbo que lleva la revolución, no hay día que no vengan clamando contra el estado en que se halla el país; así es que increpan á veces al gobierno con más dureza que lo solemos hacer nosotros; pero esos periódicos prescinden, ó en su ceguera revolucionaria no comprenden, que el resultado de la revolución no podía ser otro que el que esta experimentando la nación, y que ellos como el gobierno sufren la pena del talion.

Los amigos mas íntimos y acérrimos de la situación, no ocultan entre sí el malísimo y letestable estado en que se encuentra el país, y por lo bajo suelen confesarlo también á los que no participan de sus opiniones políticas; y si esto sienten y dicen los amigos del gobierno que disfrutan, si no las delicias de Capua, las del Sr. Figuerola, ¿qué dirá el contribuyente que ve mermada su hacienda y aumentadas las contribuciones? Qué dirá el tenedor de papel del Estado que le duplica las cargas y el capital descende á la mitad de su valor, y con temores fundados de que descienda más, en vista de la hidrofobia del ministro de Hacienda de lanzar al mercado resmas y resmas de valores públicos y de que los intereses no lleguen á pagarse? ¿Qué dirá el comerciante, el industrial, el artesano y el bracero, que ven paralizados, ó cuando ménos muy disminuidos, el comercio, la industria, los oficios y los jornales? ¿Y qué dirán esa multitud de personas que forman las clases pasivas que por desgracia son muy numerosas en este país, y el clero, clase tan importante por la elevada misión que le está confiada, como por el número de que se compone, que materialmente perecen de hambre, pues hay provincias en donde se los adeuda seis y ocho mensualidades?

¿Qué dirán todas esas clases, repetimos que son las que forman todo el cuerpo social? Pues dicen que reniegan de la revolución; que reniegan de los revolucionarios; que el África empieza en los Pirineos, y que es preferible ser musulman y hasta hotentote antes que español: dicen que dónde están los beneficios que prometía la revolución, que el pueblo en general no los vé, no los toca, no los siente, porque el pueblo no lo forman Montpensier, Serrano, Prim, Topete y demás compañeros, los que antes de Setiembre pudieran estar menos holgados y satisfechos que una vez consumada la revolución, pero que ese pueblo pide pan, orden y justicia, y que la revolución solo le dá hambre, anarquía é injusticia: dicen que las Cortes se ocupan de las cuestiones personales; y casi prescinden de las de interés general; que los asuntos que mas afectan á la nación, en vez de discutirse ampliamente se votan por autorización; que los empréstitos y otras negociaciones hechas por el ministerio de Hacienda se han realizado sin licitacion pública y bajo la más absoluta reserva; dicen que á la Asamblea Constituyente le falta prestigio, autoridad al gobierno y sufrimiento al país; que no es posible que se prolongue por muchos meses la anarquía presente, ni la duda horrible que ofrece el porvenir, á continuar las cosas algún tiempo más por el camino emprendido, y que para justificar esta general y halagüeña esperanza, basta considerar la indiferencia é el desden con que mira el pueblo bullanguero á su antiguo ídolo el general Prim, el que, como saben nuestros lectores, fué apedreado y anaranjado no hace muchos días; que el regente decreta de la importancia que pudiera tener á los ojos de sus adictos, á medida que se prolonga su menguada regencia, porque la aceptación de ciertos poderes limitados solo se comprende y disculpa en circunstancias gravísimas, y eso por breve espacio de tiempo, pero no cuando lo transitorio y pasajero ha venido á tomar un colorido de permanente estabilidad, y dicen por último, que en vano se esfuerzan ciertos héroes de la revolución, y con ellos los unionistas, en hacernos tragar por rey al candidato más impopular, más antipático, más repulsivo y el que más complicaciones exteriores pudiera acarrear; pretension que por otra parte es irrealizable, porque el pueblo en general está dispuesto á no soportar tan tiránico yugo, y también porque Prim, así como muchos progresistas y todos los címbrios y todos los republicanos, están convencidos de que el último día de su influencia y de su participacion en la gestión de los negocios públicos, sería aquel en que el ingrato, ambicioso y desleal duque de Montpensier ciñera la corona de España.

¿Que la gratitud, la modestia y la lealtad de D. Antonio de Orleans no lo olviden ni Prim, ni los progresistas, ni los demócratas, ni los republicanos!

ESPAÑA CON HONRA.

Señor don Salustiano de Olózaga. (Reservado y particular.) PARIS. Muy grande y magnifico señor: Con el pié ya

en el estribo para tomar la vuelta desta capital, á donde me llamaban urgencias de mi amo, recibí, abrí y lei las cartas de vuestra merced, á las cuales no pude responder entonces, ni los primeros días de mi arribo á esta ex-orbe, por falta de espacio y calma necesaria. ¡Qué días, mi señor Ion Salustiano, y qué noches las que aquí pasamos! Y ¡qué hora y qué hado tan aciagos y crueles! ¡Cómo pensar en ello, sin sentirse los ojos llenos de lágrimas! ¡Cuánto habrá llorado vuestra merced, y atronado con sus sollozos las casi raras habitaciones donde se halla recogido desde los principios de la revolución! Porque vuestra merced, al cabo, no es de esos revolucionarios de pacotilla que le tienen odio y mala voluntad al duque mi señor, y hubiera continuado sirviendo á su persona en esa embajada, si se la dejara, que si se la hubiera dejado, y aun con mejora de tercio y quinto y de todas las creces y aumentos que vuestra merced se hubiera servido de pedir para representar con mayor magnificencia á S. M. y á esta nación magnánima y poderosa. Vuestra merced, que ha tenido ya ocasión de admirar más de una vez la rectitud de miras y nobleza de carácter del amo á quien sirvo, fácilmente comprenderá que, á pesar de cuanto aquí se decía de la manera de oposición de vuestra merced, él contaba siempre con vengela sin gran esfuerzo, asentado que fuera en el trono de las Españas, poniendo á su acendrado patriotismo en el caso de mostrarse una vez más en todo su esplendor y magnificencia. Vuestra merced, que ha sido siempre antinástico de doña Isabel II, ¿no la sirvió, empero, siempre y en toda ocasión, en esa misma embajada de París y en otros cargos importantes, no quedándole sino es el sacrificio de su vida por hacer, y que hubiera hecho, ciertamente, á ser necesario, para la conservación de su augusta persona? ¡Por qué, pues, no había de haber hecho vuestra merced lo propio con el que debió ser pero á quien los funestos idus de Marzo han condenado á no ser ya rey de las Españas? Y no se diga que si vuestra merced tuvo siempre á dicha el merecer la real gracia de doña Isabel II, ¿qué porque, como había tenido la singular honra de dirigir alguna vez su educación, conocía los tesoros de maternal bondad, los sentimientos de benevolencia que abriga su noble corazón, y había recibido mil pruebas de su generosidad; y que, como no ha tratado tan de cerca á mi señor, ni recibido de él ninguna cosa que sirva para demostrar su largueza y liberalidad, vuestra merced no se sacrificara en su servicio, como se sacrificó los años pasados por la reina; que vuestra merced siempre ha entendido servir á la patria, y por eso no ha tenido nunca mala voluntad, si no es á aquellos que no le han dejado consagrarse á esta su natural inclinación.

Martos, el insigne Martos, el Mirabeau de nuestra Constituyente, pille que se derriben las iglesias y que vengán los obispos á Madrid de cárcel en cárcel, para que la ley sea igual para todos; pero no pida nada contra los que asaltaron y atropellaron á golpes al presidente del Consejo; Topete espera, y como él en mano, ya contando las pulsaciones á esta moribunda patria; y el otro, finalmente, amodorrado entre nubes de incienso, pasa la vida sin dar muestras de que existe, como no sea en el presupuesto. Con esto crecen republicanos y carlistas, y estos y los otros, y todos los descuentos en la medida misma en que disminuyen las fuerzas y la vitalidad del gobierno, y el vacío sigue haciéndose alrededor suyo, hasta que venga la muerte. Bien hará vuestra merced de estar en París para esa día; porque, ó mucho me engaño, ó será de muchos duelos y quebrantos. Ahí ya es otra cosa: buena casa, buena mesa, buen coche, buen país, buena vida y tranquila y reposada cual conviene á sus dilatados é improprios servicios y al bien y honra de la patria; la paga corriente, y buena paga, y luego, habitar en ese centro de la civilización y del buen gusto, donde todos los goces terrenales tienen su natural asiento; eso sí que es vivir; lo demás es cuarema perpetua. Créame vuestra merced, otro tiempo, bien hubiera podido trocarse la plaza que ocupa tan dignamente por una calongia de Toledo; más hoy, según están los negocios, ni con un arzobispo debe de permutar, siquiera se halle en Roma el prelado y no venga en mucho tiempo á nuestra sobajada España.

con qué destruir la fuerza de un argumento como este. Volvemos, pues, á decirlo. Tener razón y defender la más conforme con ella, es lo que principalmente nos interesa en las cuestiones que debatimos; y colocados en este terreno, no nos cuesta grande esfuerzo el sobrelevar las calificaciones que nos dirigen los mantenedores de doctrinas contrarias á las nuestras. A pesar de ellas, pues, nosotros continuaremos profesando nuestros principios en esta materia, que son bien sencillos, y que vamos á exponer en pocas palabras. Conocemos los inconvenientes que tiene la pena de muerte; y sobre todos ellos existe, además, en nosotros un poderoso sentimiento de aversión hacia todo lo que atenta á la vida de nuestros semejantes. Es para nosotros un día de dolor, el de la ejecución de un criminal; y jamás hemos podido asistir á ese tremendo espectáculo, ni concebir siquiera el afán con que multitud de gentes corren á contemplarlo. Quisiéramos que fuese posible borrar de nuestros Códigos esa terrible pena; quisiéramos que el estado de nuestras costumbres nos permitiese, ó que el estado de nuestras prisiones ofreciese el medio de alejar para siempre de la sociedad al criminal á quien sus delitos han llegado á hacer un objeto de terror para ella. Nos duele en lo más íntimo de nuestra alma que la justicia se vea en el caso de levantar su brazo en defensa de la sociedad, hasta el punto de sacrificar con él la vida del culpable; y si conociésemos medios ciertos y eficaces de asegurar á aquella contra las demasías de los desalmados, nunca nos resignaríamos al doloroso trance de que se derramase por la mano de la ley la sangre humana. Consultando solo á nuestro corazón, á nuestros principios religiosos, y á nuestros sentimientos de caridad, que alcanzan hasta á los mayores criminales y hasta á los seres más indignos de toda consideración, nunca ni en caso alguno quisiéramos ver aplicada la pena de muerte: antes bien sería para nosotros un día de inmensa felicidad aquel en que las instituciones y las costumbres hubieran hecho completamente posible la extinción de esa pena. Pero, como por otra parte sabemos muy bien que las grandes cuestiones que interesan á la sociedad no pueden decidirse por los sentimientos del corazón, sino por lo que la razón, el buen juicio y la experiencia enseñan y aconsejan; como á nuestra comiseración profunda en favor del desventurado criminal, á quien no quisiéramos ver nunca en el camino del patíbulo, se opone el interés no menos vivo que nos inspira la sociedad, que queda á merced del puñal del asesino cuando á este no se le quita para siempre de en medio de ella; como es un deber el proteger á esa sociedad, y nuestra caridad no debe amparar al homicida con una comiseración mal entendida, que es á la vez crueldad para con los que un día pueden ser víctimas de su furor; como además no podríamos, sin incurrir en la nota de flusos, tener seguridad de la regeneración de los grandes criminales, ó de su incapacidad para cometer el mal en lo sucesivo; como sabemos cuán poderoso freno es para reprimir la criminalidad el saludable temor que inspira la pena de la muerte, de aquí, el que no podamos asociarnos á los que desean su abolición, viendo con gusto robustecida nuestra opinión por el autorizado juicio de eminentes pensadores y por la gran mayoría de los jurisperitos y hombres de ciencia. No entramos ni pretendemos entrar ahora en un examen de esta cuestión, que lo requiere muy detenido: nos limitamos á consignar en pocas palabras nuestro modo de ver acerca de ella; y respetando profundamente la opinión de los abolicionistas, á quienes creemos animados de los mejores deseos y de las más nobles intenciones, nos cumple declarar que disintimos de ellas. Nos parecen muy buenas en el terreno de las ideas y del sentimiento; pero completamente inaceptables en el terreno práctico, y en la vida real y positiva de la sociedad. Un hombre de un talento superior y de grande oportunidad en sus dichos, nos decía en una ocasión, hablando en este asunto: «No tengo inconveniente en que se declare abolida la pena de muerte el día en que se absten los asesinos.» Nosotros añadimos á esta discreta y caustica observación: Hoy, que el crimen toma en todas partes proporciones gigantescas, y que el homicidio se reviste de los caracteres más repugnantes y odiosos; hoy que los vínculos de la moral están relajados, que todo se atropella, y el puñal del asesino se está blandiendo á todas horas con espantosa audacia, ¿sería precisamente el día en que iríamos á ofrecer un nuevo aliente á la criminalidad desbordada? Cuando ningún temor divino ni respeto humano contiene ya á las generaciones perversas, ¿iríamos á destruir el saludable temor que inspira la pena de muerte?—No, en verdad: hoy menos que nunca.

ba el Sr. Ruiz Zorrilla? ¿Se limitará la coacción á privarlos de su asignación, faltando á lo solemne- mente estipulado en el Concordato, que, á no dudarlo, está vigente, pues se ha invocado é invoca su observancia para suprimir conventos? A esto se nos dirá que el Papa ha autorizado á los obispos y al clero para que juren la Constitución; mas, según nuestras noticias, la autorización tenía una restricción muy esencial y es la de que se jure la Constitución en cuanto no sea contraria al espíritu de la Iglesia, y creemos que haya alguna frase más. Como en la fórmula que se ha fijado y que es neta y absoluta, no se hace la menor indicación sobre el asunto, es de suponer que haya resistencia, y que para vencerla no se pueda invocar, sin exponerse á una fundada réplica, la autorización que ha concedido Su Santidad para que se preste el juramento. De todos modos, y sea cual fuere el resultado, no comprendemos cuál haya de ser la fuerza que por ello adquiera la situación. Parece que los prohombres de la situación hacían ayer los mayores esfuerzos para conciliar los ánimos y llegar á una transacción; mas los unionistas, que á primera hora de la tarde se mostraban dispuestos á transigir, renunciaron después de la sesión á toda idea de arreglo, y adoptaron una resolución extrema. La verdadera causa del conflicto de ayer entre unionistas y progresistas fué la tenacidad del señor Figuerola en hacer cuestión de gabinete la que se debatía. Si la hubiese declarado libre, podría haberse retirado solo y sin comprometer á sus compañeros y á toda la situación. El Sr. Figuerola ha querido demostrar durante la discusión que no ha habido ministro de Hacienda como él. En efecto, ni le ha habido ni es fácil que le haya: no le llegó ni el mismo Mendizábal: ha sido un verdadero diluvio para el Tesoro: no se salvará más que el arca, pero vacía. Continúa el aluvión de condecoraciones: ayer aparecieron concedidas nada menos que cuatro grandes cruces, amén de alguna otra encomienda. Si el temporal sigue, dentro de poco tiempo los verdaderos condecorados serán los que no hayan merecido ninguna del gobierno democrático que felizmente dirige los destinos de la nación. En la reunión celebrada á primera hora de la noche de ayer por los unionistas, parece se acordó, después de un acalorado debate, llevar adelante y con energía la oposición al gobierno; votar la enmienda y presentar los votantes las dimisiones de los cargos que desempeñan. Como se ve, el paso es fuerte, y la situación que va á crear, difícil, tirante y comprometida. El truco había de llegar: si por medio de una hábil evolución se logra aplazar, se presentará de nuevo indefectiblemente. Ayer quedó sin apoyar una proposición en que se pedía á las Cortes la proclamación de la república unitaria, determinando la Cámara que no había lugar á deliberar. Los jueves se discute un tema político en la Tertulia progresista. Otro día de la semana se discute de política general en la asamblea republicana. Diariamente se discute de política en el Congreso de diputados. Se discute mucho, se hace mucho mal, y el país reniega de lo uno y de lo otro. Entre las peticiones que se pusieron á discusión ayer á primera hora en el Congreso, había una relativa á la república federal; el diputado que la defendió comparó el partido republicano á una araña, lo que dió lugar á que el Sr. Vallín, lleno de entereza, dijera que estaba dispuesto á matar la araña. Para que se vea hasta dónde se lleva la exageración de la pasión política, vamos á dar cuenta á nuestros lectores de los medios que se piensan emplear por los defensores de la candidatura Montpensier, á fin de que esta no encuentre grave oposición por parte del emperador de los franceses. Parece que por medio de agentes emisarios, que han salido ó deben salir muy pronto para Francia, se trata de obtener, si no el apoyo, la indiferencia de Napoleón respecto de este asunto, ofreciéndole como compensación las islas Baleares. Imposible parece que tal demencia pueda caer en pechos españoles. Que quepa en el del duque de Montpensier, que no es español, y que él ó individuos de su familia puedan llegar á ser reyes de Francia, no es extraño; pero en pechos españoles, casi necesitamos verlo para creerlo. Después del éxito que tuvo la borrascosa sesión de la noche y de que damos cuenta en nuestra Crónica parlamentaria, parece segura la salida del ministerio del Sr. Topete. La enmienda sobre el asunto de los bonos, puede decirse que moralmente la perdió el gobierno, por más que lograra una mayoría de 7 votos, pues reunió en su favor 123 y la oposición 116. La conciliación la creemos completamente rota después de la votación que tuvo lugar en la sesión de la noche, en la que inútilmente interesó el general Prim el apoyo de los unionistas apelando al halago unas veces y otras al terror, como lo hizo cuando aseguró que la unión liberal iba á acabar con el actual gobierno, y con su actitud á destruir el pensamiento cardinal del coronamiento del edificio revolucionario. Parece que la dimisión de todos los empleados de la union liberal que anoche votaron contra el gobierno. Concluidas las frases del general de Prim en que literalmente dijo: radicales, se os presenta la batalla, defendeos, se levantó con violencia del banco ministerial el Sr. Topete, y se salió del salón precipitadamente; en vano el conde de Reus quiso detenerlo; el ministro de Marina no volvió.

al banco azul ni al salon de sesiones á pesar del mucho tiempo trascurrido desde el hecho indicado hasta que terminó la votación. Según se afirmaba anoche, el Sr. Ríos Rosas tenía presentada condicionalmente su dimisión para en el caso en que no se viniese á un acuerdo en el asunto de los bonos. Conocido el éxito de este negocio, es de inferir que el Sr. Ríos Rosas insistirá en la dimisión del alto puesto que desempeña. Al entrar en prensa este número, se nos asegura que el Sr. Topete ha salido precipitadamente para la quinta de la Concepción (propia de su señor hermano), en donde cree encontrarse al abrigo de nuevas persecuciones que le obliguen por tercera vez á hacer el sacrificio de encargarse del ministerio de Marina. En atención al resultado de la sesión de anoche, á la fuga del Sr. Topete, á las graves palabras pronunciadas por el general Prim, y á la ruptura que parece inevitable de la conciliación, puede tenerse por completamente fracasada la candidatura del duque de Montpensier, pues no creemos tan osada á la union liberal que intente con sus solas fuerzas elevarlo al trono de España, por más que pueda contar en apoyo de este propósito con algunos elementos dentro del ejército y de la marina. Hé aquí las enmiendas al proyecto de ley autorizando al gobierno para hacer una operación de crédito sobre los bonos del Tesoro y los que existen en garantía en la Caja de depósitos. Del Sr. García (D. Diego): «Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar á la deliberación de las Cortes la siguiente enmienda al art. 1.º del dictamen de la comisión que autoriza al gobierno para hacer una operación de crédito sobre los bonos del Tesoro: «Al final del párrafo primero del art. 1.º se pondrá: «que lo solicitaren y no les haya tocado la suerte de amortización.» Palacio de las Cortes 18 de Marzo de 1870.—Diego García.—Juan A. Bueno.—F. Gomis.—L. Franco del Corral.—Juan Palou y Coll.—Joaquín Sancho.—Manuel María Grande. Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar á las Cortes la siguiente enmienda al art. 5.º del dictamen de la comisión sobre la negociación de bonos del Tesoro: «El art. 5.º se redactará en la forma siguiente: «Queda facultado el gobierno para vender en pública subasta las minas de Riotinto y verificar una operación de crédito en metálico sobre las minas de Almadén y Salinas de Torveja.» Palacio de las Cortes 18 de Marzo de 1870.—Diego García.—Juan Andrés Bueno.—F. Gomis.—L. Franco del Corral.—Joaquín Sancho.—Manuel María Grande.—Tomás Caplepon. Del Sr. Díaz Quintero: Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan aprobar la siguiente enmienda al art. 5.º del proyecto de ley de autorización al gobierno para hacer una operación de crédito sobre los bonos del Tesoro: «Entre las palabras «en pública subasta» y «las minas de Riotinto», se intercalarán las siguientes: «Mediante al menos seis meses entre el anuncio de la misma y el acto de la licitación, etc.» Palacio de las Cortes 18 de Marzo de 1870.—Francisco Díaz Quintero.—Pedro J. Moreno Rodríguez.—Luis Blanc.—J. Pico Dominguez.—Joaquín Gil Berges.—Emilio Castelar.—Juan J. Hidalgo. Del Sr. Valdo: Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar á las Cortes la siguiente enmienda al art. 2.º del dictamen de la comisión que autoriza al gobierno para hacer una operación de crédito sobre los bonos del Tesoro: «En el art. 2.º se dirá: «chayan dejado los ejercicios de 1868-69 y 1869-70 por gastos ordinarios y extraordinarios, etc.» Palacio de las Cortes 18 de Marzo de 1870.—Manuel del Valdo.—Diego García.—Federico Gomis.—Juan Andrés Bueno.—Luis Franco del Corral.—Juan Palou y Coll.—Manuel María Grande. Hemos recibido copias de las dos exposiciones que dirige á las Cortes Constituyentes la Asociación-fomento de la producción nacional, establecida en Barcelona, en que, en su nombre y en el de los demás centros de fomento que constituyen en España la liga protectorista, manifiesta la grandísima utilidad que reportaría á todas las clases productoras y al país en general, conocer de una manera detallada los artículos que introducimos más comunmente del extranjero, sus clases y su importancia, y pide que por los administradores de la afluencia se publique diariamente en los periódicos de sus respectivas localidades una nota detallada de las cantidades recaudadas por derechos aduanales, expresando la clase, calidad y procedencia de las mercancías y nombres de los introductores; y que siendo del dominio público la noticia de estar proyectando por el ministro de Hacienda alguna convención internacional, pide que no se autorice la celebración de tratados de comercio sin abrir y terminar una amplia, imparcial y sincera información acerca del estado actual de todos los ramos de producción del país. Nos asociamos á las dos demandas de la Asociación-fomento de la producción nacional, y queremos, como esta sociedad, publicidad, moralidad y conocimiento exacto de los elementos naturales de riqueza que entraña nuestro suelo, para reconocer los obstáculos que impiden su desenvolvimiento, y para dispensar á todos los ramos de producción nacional la protección y amparo que les sean necesarios á su desarrollo y perfección. En su día explicaremos nuestras opiniones sobre este particular de una manera tan clara como detenida.

PARTE OFICIAL. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Señor: La ley fundamental del Estado ha sido ya jurada por casi todos los funcionarios públicos, según lo

dispuesto por el gobierno de V. A. y confirmado por las Cortes Constituyentes en la ley de 20 de enero último.

Tiempo es, pues, de que el clero contribuya por su parte del mismo modo á la seguridad y consolidación de la grande obra de las Cortes Constituyentes.

El patriotismo que debe animar á tan respetable clero, y del cual tantas pruebas abundan en su historia, no permite abrigar recelo alguno de resistencias que serian tan inconvenientes como ilegítimas.

No es una novedad el juramento del clero á la Constitución de 1809. También en su tiempo prestó adhesión tan solemne á la de 1812 y á sus reformas de 1837 y 1845, como á la de 1812 y á sus reformas de 1837 y 1845, tan solemne á la de 1812 y á sus reformas de 1837 y 1845, como á la de 1812 y á sus reformas de 1837 y 1845.

Es además práctica constante que arranca de remotas épocas y que subsiste en el asentimiento de la Iglesia en casi todas las naciones de Europa, inclusa la prusiana Prusia, la de que las altas dignidades eclesíásticas, antes, después ó al tiempo de su consagración, juren obediencia y fidelidad á las leyes y al poder soberano del Estado. Y si es lícito y no repugna á la conciencia del episcopado este juramento en tales circunstancias prestado, lícito es el que con el mismo objeto habrá de hacer por esta vez el clero español á la ley fundamental promulgada por las Cortes Constituyentes. La naturaleza del acto es la misma, el mismo su carácter y los mismos sus efectos.

La ley fundamental nada contiene que se oponga á los preceptos religiosos. La libertad de cultos que consagra es un derecho político que protege en el órden temporal la conciencia del ciudadano; pero que no le exige en el espiritual del cumplimiento de los deberes religiosos que de sus creencias procedan. También este precioso derecho está consagrado en las Constituciones de otros pueblos, y no por esto el clero católico deja de prestar en ellos el juramento de fidelidad á sus leyes y de obediencia á sus autoridades. La Santa Sede así lo ha reconocido, una vez que hizo saber al episcopado español que podía el clero prestar el juramento á la ley fundamental de 1809.

No ha de faltar este por lo tanto al cumplimiento de un deber que procede de las relaciones hasta ahora subsistentes que en el órden político le unen al Estado. Y al hacerlo así, dará también una prueba de que no abriga pensamientos de hostilidad, ni siquiera sentimientos de repugnancia á las libertades conquistadas en la revolución de Setiembre, ni á los poderes constituidos por las Cortes soberanas, y de que, limitando sus aspiraciones al cumplimiento de su espiritual misión, no cree ni se propone crear indebidamente obstáculos al progreso de un pueblo libre.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de proponer á V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 17 de Marzo de 1870.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

DECRETO.

Artículo 1.º Los M. RR. arzobispos y reverendos obispos que se hallen en Madrid prestarán en el término del mes siguiente á la fecha de este decreto juramento de fidelidad á la Constitución vigente ante el ministro de Gracia y Justicia, según la siguiente fórmula: «Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitución de la Monarquía española.—«SI juras.—«SI así lo hicierais Dios os lo premia, y si no os lo demande.»

Art. 2.º Los demás M. RR. arzobispos y RR. obispos y los cabildos metropolitanos, sufragáneos y colegiales establecidos en capitales de audiencia prestarán, dentro de igual término los de la Península é islas adyacentes, y dentro del de dos meses los de Canarias, el mismo juramento ante los regentes de aquellos tribunales y á presencia de su secretario de gobierno. Los que residan en otras poblaciones lo prestarán dentro de los mismos plazos ante el respectivo juez de primera instancia; si hubiere más de uno, ante el juez decano, y á presencia también de su secretario de gobierno.

Art. 3.º Los individuos del clero parroquial y demás eclesiásticos exaustrados y dependientes de todas clases de las catedrales, colegiatas, parroquias y capillas que por razón de su cargo ú oficio eclesíástico perciban haber del presupuesto del Estado, y que residan en el distrito municipal á que corresponde la capital del juzgado de primera instancia, prestarán el juramento en los plazos del artículo anterior ante la misma autoridad y á presencia de su secretario de gobierno. Los que residan en poblaciones donde haya más de un juzgado lo prestarán ante el juez decano. Los que residan en los distritos municipales que no sean capitales de juzgado lo prestarán ante el respectivo juez de paz, con asistencia de su secretario.

Art. 4.º Los regentes de las audiencias y jueces de primera instancia y de paz elevarán á este ministerio, por el conducto ordinario y en los ocho días siguientes á la conclusión de los mencionados plazos, certificación de las actas del juramento que hayan recibido, librada por los respectivos secretarios.

Art. 5.º Los regentes y jueces de primera instancia y de paz adoptarán las medidas oportunas para que los individuos y dependientes del clero que, no estando ausentes de la Península, se hallen no obstante enfermos ó legítimamente impedidos de concurrir ante su autoridad puedan cumplir en los plazos sobredichos, según las circunstancias de cada caso particular, con lo prevenido en este decreto.

Art. 6.º Los eclesiásticos, cualquiera que sea su jerarquía, que se hallen actualmente ausentes de la Península habrán de prestar el juramento referido en el término de dos meses ante el representante de España, ó en su defecto ante el cónsul español del punto de su residencia; debiendo estos funcionarios remitir en los quince días siguientes las actas de juramento que reciban al ministerio de Gracia y Justicia.

Madrid diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

También publica el diario oficial otros veintiocho decretos del propio ministerio de Gracia y Justicia, en virtud de los cuales se jubila á D. Francisco de Paula Salas y D. Julián de Santisteban, y se declara cesante á D. Antonio Castiella de los Rios, ministros del Tribunal supremo de Justicia, y se nombra para estas plazas á D. Manuel Almonacid y Mora, regente de la audiencia de Granada, D. Francisco Puget y Gomis, presidente de sala de la de Madrid y D. Antonio Valdés, regente de la de la Coruña.

Se jubila á los magistrados de la audiencia de Madrid, D. Lorenzo Cobo de la Torre, presidente de sala, D. Mariano Parada y Parada y D. Mariano Navarro y Monreal, y se nombra para sustituirlos á D. Alvarez Gil Saz, D. Antonio Ubaeh y D. Patricio Gonzalez.

Se nombra á D. Eugenio Santin de Quevedo, magistrado de la audiencia de Madrid, regente de la de la Coruña á D. Eugenio Díez, y de la de Granada á D. Diego Fernandez Cano.

Se jubila á D. Juan de Mata Alvarado, regente de la audiencia de Zaragoza y D. Fernando Ugarte de la de Canarias, y se declara cesante á D. Francisco Vera de la Valladolid, y á D. Ramon Diaz Vela de la de Valencia, y se nombra para sustituir á los dos primeros á D. Eugenio Angulo, D. José Gimenez Mascareño, que desempeña igual cargo, en la de Burgos, y á los últimos á D. Juan María Castañon y D. Juan Cano Manuel.

Se nombra presidente de sala de la audiencia de Madrid á D. Alejandro Graizard y Gomez de la Serna, fiscal de la misma, y para este puesto á D. Crispito Garcia y Gomez de la Serna; para el de teniente fiscal del Tribunal supremo de Justicia á D. José Ruiz Cababate,

y por último, para regente de la audiencia de Barcelona á D. Marcelino Rodriguez Arango.

REVISTA DE LA PRENSA.

La *Época* describe, con exactitud suma, la situación insostenible del gobierno y de la Cámara, y el odio y la impopularidad que ha cosechado en su desastrosa administración el Sr. Figuerola.

Trasladamos íntegro su artículo, que creemos leerán con pena nuestros lectores, porque pena y no otra cosa, causa á los mismos adversarios de lo existente ver el estado en que se encuentra la pobre España. Dice así:

«La oscuridad de la situación no tiene límites; nada hay comparable con ella, y ni las frases empleadas por el Sr. Rivero «anarquía mansa», «caos», pueden dar una idea de la espantosa confusión que reina.

Hace dos días la unión liberal, agradecida á que el presidente del Consejo la tendiera desde su banco ambas manos y la estrechara las suyas, salvaba al ministerio del peligro en que le habían colocado sus propios amigos los progresistas, votando contra la enmienda del republicano Sr. Tatuá, apoyada por el grupo que llaman de los *perlistas*: hoy la unión liberal, espantada de la dictadura financiera que se ha atribuido al señor Figuerola, no se decide á consentirla, y pone en peligro la conciliación, uniendo gran parte de sus votos á los de los carlistas y republicanos, para rechazar un acto del Sr. Figuerola, ineficaz, puesto que tiene de todo; de confiscación de valores dados en garantía de una operación de crédito; de golpe de sorpresa, por la manera con que se quiere arrancar á las Cortes la autorización, de voto de contanza omnimoda, porque no obedece á ninguna regla parlamentaria, ni se conforma con ninguna prescripción financiera, y sobre todo, de cuestión política, porque el gabinete, por boca de su presidente, ha declarado que necesita esa autorización para vivir; que es cuestión de hambre.

Una vez más el presidente del Consejo se ha atado á la persona del ministro, á no dudarlo, el más fanático á la revolución y al país, y ha descargado un nuevo y fatal golpe sobre su prestigio y popularidad, haciéndose responsable de las contradicciones, de las vacilaciones, de la falta de sistema, y de la audacia y soberbia portentosas del ministro de Hacienda.

No era muy clara la situación hace pocos días, cuando el Sr. Castelar pronunciaba su admirable discurso, que de tan poco provecho ha sido para el general Prim. Ni en la cuestión monárquica ni en la de preponderancia y modo de ser de los partidos que cooperaron á la revolución, se podía vislumbrar salida ó solución inmediata y satisfactoria. El prestigio del general Prim, cuyas vacilaciones describió de mano maestra el gran orador republicano, y cuyo gabinete ha padecido ya cuatro crisis y otras tantas modificaciones ó contradicciones ó inexplicables; ese prestigio que un día después de pronunciarse aquel discurso no bastaba ya para librar al presidente del Consejo de las injurias y descaños de una porción del pueblo, había decaído mucho. Pero en aquella misma sesión á que aludimos, mostró aclarar un tanto la situación política, habiéndose proclamado el general Prim resuelto á mantener la conciliación con la unión liberal, y habiendo el Sr. Rivero explicado satisfactoriamente algunas palabras contrarias á la misma con que interrumpiera al orador republicano. Después vino el incidente del Sr. Tatuá, y la mayoría, aunque dividida, votó en sus intereses á la unión liberal.

Mas hoy la mayoría parece más dividida que nunca. El proyecto dictatorial y misterioso del Sr. Figuerola ha provocado la general indignación; ha sido preciso presentarlo en la forma propia del Sr. Figuerola, en la de una autorización, y haecr depender de él la suerte del gabinete para evitar una derrota segura de otro modo, y aun así la mayoría se descompone como nunca, pasando algunos progresistas, y no pocos unionistas, á reforzar las filas de la oposición carlista y republicana.

Y lo singular es que ningún partido, ninguna de las diversas aspiraciones políticas que se disputan el campo, adquiere ventaja alguna positiva sobre las otras. La unión liberal, que hace dos días salvaba al gabinete, hoy le pone en peligro con la enmienda del Sr. Silveira y con su aquiescencia al severo juicio que de la funesta gestión financiera del actual ministro de Hacienda hizo en su elocuenté discurso el Sr. Cánovas; los radicales, que escuchaban anoche con deleite los duros ataques que el ministro de Hacienda dirigía á la unión liberal, vieron trocada su alegría en descontento cuando, rectificando el Sr. Figuerola, salvó la responsabilidad de aquel partido en la situación financiera, é hizo extensivas sus censuras al bienio progresista.

Nadie está satisfecho, en suma; todos consideran insostenible y perjudicial el *status quo*, excepto el general Prim, que cifra todo su empeño en mantenerlo y que lo agrava y empeora ligando la suerte del ministerio que preside, harto decadente y desprestigiado ya, á la suerte del más oscuro, del más soberbio, y del más impolítico de los ministros posibles, del Sr. Figuerola.

Tal es la situación, si este nombre merece una cosa sin principio ni fin, sin carácter alguno marcado y que realiza lo que el Sr. Castelar, con gran propiedad, denominó el *equilibrio inestable*. Es preciso ya repetir, por más que se escandalicen los diarios progresistas que profesan el *setiquismo*, que la principal responsabilidad de esta situación indefinible, de este desconcierto, corresponde al general Prim, presidente del Consejo; y es preciso decirlo, no solo porque es verdad, sino porque él es el único que puede todavía introducir claridad en la política decidiéndose por una de las dos tendencias que se disputan el campo en el seno de la mayoría. El *status quo*, agravado por la dictadura financiera de un ministro que á nadie inspira confianza, no puede conducir á nada bueno para la revolución, ni sostenerse ya por más tiempo.

De nuestro apreciable colega *El Comercio de Cádiz* trasladamos á nuestras columnas el siguiente artículo, con cuyo espíritu estamos perfectamente de acuerdo:

«Con motivo del grave incidente de que nos hicimos cargo en nuestro artículo de ayer, el general Prim, y más aún, el Sr. Rivero, han hablado mucho en las Cortes de su amor á la libertad y á los derechos individuales; pero conviniendo el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación en que si se cometían abusos como los que hubo en Madrid el día de la manifestación contra las quintas, si esos derechos se ejercen de una manera sistemáticamente abusiva y perturbadora, la causa revolucionaria está perdida, porque la vida de las naciones es antes que todo, y el país buscará naturalmente su tranquilidad en la reacción.

Es de notar que los ministros no abrigan esos temores, ni se alarman ante los peligros que trae consigo el ejercicio de los famosos derechos individuales, sino cuando las manifestaciones públicas van contra ellos, contra sus personas, ó contra su política. Que se haga mañana una manifestación contra los Borbones, contra los moderados, contra los carlistas, contra los partidos, clases ó personas que no pertenezcan á las parcialidades dominantes, y de seguro no se asustarán el general Prim y el Sr. Rivero por la suerte de la libertad. Ellos dicen: la libertad somos nosotros; y todo el que á nosotros nos ataca, ataca á la libertad.

Pero si han de entenderse así los derechos individuales, no acertamos á darnos cuenta de por qué ni para qué se han declarado como dogma punto menos que indiscutible de la revolución de Setiembre. El ejercicio de tales derechos es y no puede menos de ser un arma de oposición, un arma de guerra contra el gobierno exist-

ente, sea este el que fuere y llámese ó no se llame liberal. ¿Qué necesidad tienen de pasar banderas por las calles en son de protesta ó de amenaza, los partidos ministeriales, que están siempre satisfechos, y cuentan en el gobierno y en la mayoría de las Cortes con todos los elementos de poder y de fuerza que han menester para conservar su posición?

Claro es que esos centenares y miles de personas que se reúnen para ejercer los derechos individuales no son auxiliares sino adversarios del gobierno y de su política, y como van animados de este espíritu de oposición, como el sentimiento mismo que los lleva á reunirse, los irrita, los espasma contra los poderes que sirven de obstáculo al logro de sus deseos, suele suceder y sucede con frecuencia que no todos los que concurren á semejantes manifestaciones tienen la prudencia necesaria para no traspasar ciertos límites, para no abusar del derecho que inconscientemente ejercen. De aquí, pues, los abusos que tanto han alarmado al general Prim y al Sr. Rivero.

Estos abusos son inevitables, y si algo hay que admirar es que no se repitan más á menudo y que no tomen más graves proporciones. Aun en los pueblos más acostumbrados á la práctica de semejantes libertades, suele haber en esas grandes reuniones desórdenes, tumultos, agresiones de todo género y desgracias personales.

¿Creeis, sin embargo, que estos abusos matan la libertad? Pues dadla por muerta desde luego. Lo que vosotros llamáis libertad, no existe, no puede existir sino con el necesario acompañamiento de los abusos que trae consigo.

Y en verdad que todavía no se nos ha explicado por qué se ponderan tanto las excelencias de esa libertad y de esos derechos individuales, ni por qué se consideran como una gran conquista de la revolución. Hasta ahora solamente hemos tocado sus gravísimos inconvenientes. ¿Dónde están sus ventajas? Que nos lo digan los que más uso hacen de semejantes derechos. Que nos digan si han conseguido alguna vez con sus reuniones, con sus manifestaciones populares, que prevalezcan sus ideas, que se acceda á sus deseos, que se oigan sus reclamaciones.

En estos mismos días ha habido grandes manifestaciones en casi todos los pueblos principales de España contra las quintas. ¿Y qué? Las manifestaciones se han hecho y las quintas no se han suprimido ni se suprimirán. Tiempo y trabajo perdido. Esas libertades tan ponderadas, ningún resultado producen, como no sean los abusos y los escándalos que á su sombra se cometen.

«Buena está la gran conquista de la revolución! Es como todas sus conquistas. Ni un beneficio propio para los pueblos. Disturbios, guerras civiles, sangre, persecuciones de todo género, hé aquí los únicos frutos de las libertades proclamadas en Setiembre.»

Los siguientes párrafos, referentes á la catástrofe ocurrida al infante D. Enrique y á la situación de Montpensier después de haber dado muerte á su pariente, pertenecen al último número de la *Carta á los Amigos*:

«Por qué fatalidad de su estrella quiso el duque de Montpensier exponerse á ser homicida? y digo «exponerse», porque no quiero ni aun suponer que hubiese abrigado el propósito de serlo. ¿Quiso y creyó, por ventura, acallar así las censuras que se le dirigían por su conducta política con su augusta hermana la reina? ¿Por qué eligió por blanco de sus iras á un príncipe de su propia sangre; su próximo pariente consanguineo y primo hermano de la madre de sus hijos? ¿Creeis ganar en prestigio para el infante una corona, derramando la sangre real del infante D. Enrique? ¿No veis que para subir al trono había de encontrar los peñales regados con aquella sangre? Refléxese (aunque no fué cierto) lo que al ver en tierra el cuerpo de D. Enrique, había exclamado el duque: «¿Qué desagradado soy! Era la voz del sentimiento público, era la verdad; muy desgraciado, y todavía lo será más. ¡Oh! si no hubiese dado el primer paso contra su augusta hermana la reina, hoy viviría tranquilo, con el respeto de todos y sin lágrimas de su real esposa y de sus hijos, y sin despertar acojido ante el espectro de D. Enrique!

«Y lo que puede la ciega pasión de los partidos! Los partidarios del duque de Montpensier, aterrados en los primeros momentos de la noticia, cuando se repusieron de la primera impresión, pretendieron (parece increíble) sacar ventaja del mismo horror de la catástrofe, y hacer que su candidato apareciese como un héroe, digno desde entonces más que nunca de ocupar el trono. ¿Qué obcecación! Parecía que se representaba la tragedia *Macbeth*, y que se oía aquel exorable:

«Salvo, Macbeth, tú serás re.»

«¿Cómo! Cuando el mismo duque, comprendiendo toda la enormidad de su acción y la densidad de la sombra que venía á cubrirle, vuelve á su casa aterrado y pálido como un espectro, ¿se empeñan sus partidarios en convertir en gloriosa esa acción, y en brillo glorioso esa densísima sombra? «Es un valiente», exclaman: «se había creído lo contrario; ahí tiene una prueba de lo que es.» Será valiente, no lo dudo, el duque de Montpensier; mas para probar esa cualidad, será el más triste de todos los testimonios la muerte del infante D. Enrique. «Es lo que se necesita», añaden con la más neceñible irreflexión: ¡eso se necesita! en un país que pretende ser civilizado, y sobre todo omnimodamente libre; se necesita un rey que ofenda al que le agravia ó magne haberle agraviado, le saque al campo, le atraviese el cráneo de un balazo y se vuelva á su palacio, dejando á los demás el cuidado de recoger el sangriento cadáver de su ofensor!

«Es esa la libertad que pretenden simbolizar en el duque de Montpensier! Nunca hubiera sido creído que sus defensores le agravarian tanto; respétese su desgracia, que no es pequeña, y no se pretenda agravarla con una versión tan abominable.

Nada diré de una indicación que se hizo en el período, al querer atenuar la gravedad de la catástrofe: decía que el duque había resuelto adoptar (esto era absurdo), ó cuidar de la suerte de los hijos de D. Enrique. ¡Pobres hijos! El periódico á que me refiero, sin duda con la mejor intención, supuso que podrían comer el pan empapado en la sangre de su padre! Les queda la Providencia de Dios, que se valdrá de quien se ha valido en millares de ocasiones para aliviar grandes infortunios: les queda quien sabrá ampararlos con el manto de su inagotable caridad, y derramará sobre sus corazones el bálsamo de los consuelos de una madre.

«¿Qué contraste! La reina dispensa al duque de Montpensier todo el cariño y los beneficios de verdadera hermana, y se complace en ser madrina de sus hijos; el duque de Montpensier conspira incesantemente para arrojar del trono á su hermana, hasta que consigue su intento; y en pago de tanto cariño para sus hijos, le hace presente de los enlutados hijos del infante D. Enrique, muerto á sus manos. ¡Oh noble correspondencia! ¡Oh príncipe virtuoso, digno de los que por tal le aclaman!»

No somos nosotros, sino *El País*, periódico ministerial, el que escribe los párrafos que copiamos á continuación, y en donde se hace una tristísima, aunque exacta pintura, del estado en que se encuentra la situación.

A confesión de parte relevación de prueba. «Asamblea constituyente, ministerio responsable, regente sin atribuciones; hé aquí los tres puntos en cuestión. Con ellos, no cabe duda, podríamos fijar de un modo estable la índole, tendencia y fin del movimiento de Setiembre, y sin embargo, todo es duda y ansiedad, vacilación y excepticismo, y por último, un desprestigio grande en nuestro crédito público y una anarquía mansa, que puede convertirse en brava, si no se pone inmediato y enérgico correctivo. En este no hay diversidad de opiniones; todos los partidos políticos están acordes en que el mal existe, por más que difieran en las causas que lo originan. Hemos indicado ya repetidas veces cuál es nuestro parecer, y tan arraigado está en nosotros, y tal es nuestro anhelo por sacar á flote la grande obra revolucionaria, que uno y otro día la vemos encallar y expuesta á ser víctima del ímpetu de las olas reaccionarias ó republicanas, que el lector no podrá extrañar que, con una insistencia digna de la causa que sostenemos, uno y otro día también llamemos la atención de aquellos que pueden evitar el naufragio que nos amenaza.

Con los tres poderes que hemos apartado, semejantes á los tres puntos de los geómetras, parece imposible que no se haya podido fijar definitivamente la suerte de España. Si es cierto que las verdades geométricas tienen aplicación á la política; pero no olviden á que es indispensable que los tres puntos de que nos hablan los matemáticos no estén en línea recta; y esto es, precisamente, lo que sucede con los tres poderes de que nos ocupamos.

La Asamblea es soberana; pero no pudiendo, sin convertirse en una Convención, ejercitar por sí el poder: desde el momento en que el gobierno provisional la entregó todos los que él había asumido, la Asamblea se vió en la necesidad de nombrar un ministerio que practicara todas las disposiciones que de ella emanaran, y de aquí el ministerio que llevó el nombre de Poder Ejecutivo. Más tarde, cuando la Constitución fué discutida y aprobada, cuando se decidió que la forma de gobierno que había de regir los destinos de nuestra patria fuera la monárquica, surgió inmediatamente la idea de designar la persona que había de ocupar el trono que la revolución había declarado vacante.

Las grandes dificultades que ha habido para la elección de monarca, son bien conocidas, y no necesitamos recordárselas, y creyendo algunos que era indispensable llenar ese vacío de algun modo, pensaron en una regencia; pero por otra parte quitaban al regente, ó no quisieron concederle, uno de sus más esenciales atributos. El tercer punto, pues, en que debía apoyarse la grande obra revolucionaria, existía y existe; pero nació sin fuerza alguna, y hoy sería inútil querer dársela. El día en que hubiera una excoición entre el regente y el ministerio responsable, dicen algunos, el regente podría destituirlo, esto es indudable; pero lo es también que aquel mismo día las Cortes soberanas podrían dar un voto de censura, directo ó indirecto, al acto del regente, y éste tendría que resignar el alto honor con que la Cámara le había investido; entonces el país se encontraría sin regente y sin ministerio, debiendo empezar nuevamente su obra la Asamblea soberana. Resulta de aquí que la regencia, tal cual se creó, es una institución completamente innecesaria y que, lejos de representar de algun modo la persona del monarca, representa más bien la del presidente de una república.

Tenemos, pues, que ese patriótico deseo que á muchos impulsara á crear la regencia, á fin de que el pueblo no perdiera las costumbres de una nación monárquica, ha sido completamente ineficaz y contra-productivo, hasta el punto que ha caído en desprestigio tal, no por causa de la digna persona que la ejerció, sino por las condiciones, por la esencia misma de la institución, que si hoy mismo fuera posible que algun iluso soñara siquiera en prorrogar la interinidad consintiendo al regente las facultades que debió tener, hoy mismo decimos y creemos que, con gran acierto, la Cámara se opodaría y hasta el regente la rechazaría.

No hay, no existen esos tres puntos en que había de descansar la gran máquina monárquica-constitucional-democrática; no existe más que una Asamblea que á su antojo puede derribar un ministerio sin que haya ninguna otra fuerza, tal y cual en la Constitución se establece, que mitigue ó regularice la acción de aquella.

SECCION DE NOTICIAS.

Mañana lunes 21 del actual desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Caja de depósitos los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 3.276 al 3.300 inclusive respecto á los primeros, y del 938 al 950, también inclusive, á los segundos.

Las señoras de la Asociación católica, están dando pruebas de su amor á la verdadera religión y del ferviente celo con que saben ejercer la caridad. Ayer tuvo lugar la apertura de una nueva escuela donde los niños de las parroquias de Santa María, San Ginés y San Nicolás puedan aprender gratuitamente los elementos de las ciencias y la doctrina santa del Redentor del mundo.

Después de una misa celebrada en San Nicolás con asistencia de los niños inscritos, á los que dirigió su evangélica voz el presbítero Sr. D. Jaime Cardona, quedó instalada la escuela en la calle de Luzon, núm. 6.

A las señoras conciliares de esas parroquias marquesa de Zugasti, doña Concepcion Cafanga, doña Francisca Losada Miranda de Pando y demás señoras que componen las tres juntas, se deben tan eficaces y favorables resultados; así como muy en breve deberán también los niños de la parroquia de San Luis á las señoras que forman la junta de esa parroquia, cuya conciliaria es doña Dolores Siebela de Aguirre, el inapreciable bien de conocer la sagrada religión de Jesucristo, y los singulares beneficios de una buena educación.

Otro día nos ocuparemos extensamente de tan útil Asociación, de la que tanto puede esperar el pueblo de Madrid, y á la que toda la España católica la deberá tantos sacrificios.

Se ha acordado que el teniente coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, D. Rafael Moreno, continúa, no obstante su ascenso, en el depósito de la guerra, y que el coronel teniente coronel del mismo cuerpo, don Victoriano de la Torre que prestaba sus servicios en el distrito de Cataluña, se traslade al de Granada.

Ayer se ha firmado por el ministro de Estado y el representante de Bélgica en España, el tratado consular que tenemos anunciado.

Anteayer se amotinaron entre sí algunos presidarios de Alcalá de Henares, y de la reyerta resultaron seis heridos leves y uno de gravedad.

Anteayer se suicidó en Santander, un jóven oficial de administración militar.

Desde hoy volverá á celebrarse el santo sacrificio de la misa en la iglesia de Calatravas.

Bajo la presidencia del general Alaminos, se ha celebrado esta mañana el consejo de guerra para juzgar á un oficial que se ausentó de Toledo sin licencia del gobierno.

La asociación nacional para el estudio y reforma de los presupuestos ha publicado hoy el manifiesto que dirige á la nación, y que firman todos los socios que componen el consejo de discusión de la misma. En este documento se consigna la constitución provisional de la sociedad y se manifiesta que su objeto es llamar y atraer á la realización de su pensamiento á las demás poblaciones,

agrupando en una vasta unidad colectiva á todos los que, bien penetrados de que los grandes males de la patria no se curan estériles lamentos, se sientan dispuestos á contribuir con activa cooperación para que puedan encontrarse y aplicarse los remedios eficaces al malestar económico del país, que lastima por igual á los intereses más vitales de las clases todas de la sociedad sin excepción desde el más opulento propietario hasta el más humilde obrero.

Es un documento muy notable que no podrá más de encontrar eco en todas las provincias y comarcas de España, tanto más cuanto que para contribuir al fin económico-social de la asociación sirven los hombres políticos de todas las opiniones, lo mismo que los comerciantes, industriales, fabricantes, hombres de ciencia, artistas, y en una palabra, todas las clases de la sociedad.

Se ha dispuesto que el parque de artillería de Sevilla remita al de Madrid un milla de cartuchos metálicos cargados.

El regente del reino ha dispuesto que se paguen al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Alejandro Franchi, nuncio apostólico en España, las asignaciones de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero últimos, que cobra como presidente del tribunal de la R. A.

En la sesión celebrada anteayer por el ayuntamiento, fué elegido alcalde undécimo D. Alfonso Sanchez Talavera; además, entre otras varias cuestiones, se trató de obras, acordándose la construcción de varios edificios de nueva planta.

Uno de los proyectos que el señor ministro de Ultramar prepara para presentar á las Cortes con los de ayuntamientos, diputaciones y órden público, es uno relativo al fuero de extranjería en Ultramar.

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en *El Eco de la Revolución* de Tarragona: «Tenemos entendido que por la capitania general de Valencia se han dado las órdenes oportunas al cuerpo administrativo del ejército para que se depositen en el cuartel de Gandesa cinco mil camias y demás utensilios necesarios á los individuos de tropa.

Esta disposición nos hace suponer que es de tener algun próximo sublevamiento carlista por aquella parte del Maestrazgo.

Parece que los medios con que se trata de evitar el servicio de las armas á los mozos de esta ciudad que concurren á la quinta del año actual son: una suscripción voluntaria que se calcula producirá 1.000 duros; un reparto entre los mozos, divididos en tres categorías, una que satisfaría 100 duros; la segunda 60 y la tercera 20; y finalmente una cantidad con la que contribuiría el ayuntamiento.

Son ya cuatro los buques que los buzos han extraído de nuestro puerto y que pertenecen al número de los que zozobraron el día 2 de Marzo de 1869. Resta solamente extraer dos, que se hallan sumergidos uno debajo del otro.

La comisión permanente de los tenedores de obligaciones del puerto del Grao de Valencia no discutida los intereses de sus representantes. Con motivo del injusto decreto dictado en 24 de Enero por el Sr. Figuerola, que eleva al 10 por 100 el impuesto sobre la renta de los empréstitos provinciales y municipales, mientras deja subsistente tan solo el de 5 por 100 sobre la deuda del Estado, la comisión ha gestionado activamente cerca de algunos diputados á Cortes por dicha provincia, y ha obtenido formal promesa por parte de éstos señores de que al discutirse el presupuesto de ingresos presentarán una enmienda con el objeto de que los valores emitidos por las provincias y municipios con destino á obras de general interés, sean exentos de todo gravamen.

Si llegan los diputados á alcanzar su propósito, conseguirá que renuncie el crédito de las corporaciones populares, habido de marte por los proyectos del Sr. Figuerola, que, sobre privarles de sus más sanos ingresos, vienen á hacer ineficaz el recurso del crédito; por el aumento progresivo del impuesto sobre la renta.

Como desde principios de año la administración de Hacienda pública de Valencia no ha entregado á la diputación provincial la parte que le corresponde de los recargos á los impuestos directos, la deuda por este concepto ha llegado ya á 500.000 rs., que están haciendo suma falta á la provincia, desprovista casi por completo de recursos.

Las clases pasivas de la villa de Elbaio han presentado al señor gobernador civil una exposición para su alzada el regente, publicando se les satisfagan las mensualidades que se les adeudan, y por cuya falta de pago se hallan en una apurada situación.

Correspondiendo á la invitación del ayuntamiento, en la noche del martes se reunieron en las casas capitulares de Granada la comisión del mismo, y un no pequeño número de padres y parientes de los mozos interesados en la quinta actual, con rindieron de último estado, en la organización de comisiones parroquiales como medio más fácil para llevar á cabo las gestiones de la redención.

El sábado ocurrió en Valencia un lance digno de referirse en una calle de las más afrentadas á la plaza de la Congregación. Marchaba un jóven salamanquino de los que se dedican al tráfico de garbanzos, en pos de un individuo decentemente vestido, el cual dejó caer un pañuelo, que fué recogido y entregado á su dueño por el forastero; con lo que tuvo prestado aquel individuo para entablar conversación, prestándose al poco rato otro sugeto elegantemente vestido, y con acento marcadamente francés, les preguntó por los puntos más notables de la población, entregándole por vía de gratificación al que había dejado caer el pañuelo una moneda de 100 rs., invitándole á que le acompañasen. Salieron efectivamente los tres por la puerta del Mar, y al llegar á la bajada del puente: aquellos dos caballeros convenientes sin duda de antemano, y sacando una navaja de colosales dimensiones y el otro un revolver, le manifestaron al pobre salamanquino que si no les entregaba el dinero que llevaba le quitarían la vida; en vista de lo cual no tuvo más remedio que dejar en manos de aquellos individuos unos 2.000 rs. que poseía.

La falta de vigilancia y la impunidad de que gozan los criminales en estos tiempos, es la causa principal de los continuos lances de esta especie que frecuentemente vienen sucediendo.

En la provincia de Alicante no está mucho mejor garantida la seguridad personal que en la de Valencia. Por las mediaciones de Pego había aparecido una partida de seis ú ocho hombres armados.

El gobernador de Ciudad-Real, en telegrama de anteayer, participa que, según aviso de un guarda, se había presentado á una legua de la capital y en el monte, una partida de diez hombres armados y montados.

Los navieros y marinos del puerto de Rivadeo han representado á las Cortes para que no se suprima el derecho diferencial de bandera propuesto por el señor ministro de Ultramar para el comercio de Cuba y Puerto-Rico. Para la industria que de este género existe en toda nuestra costa del Norte, es cuestión de vida ó

muerte, porque vive exclusivamente de los fletes de sus buques en Inglaterra y otras naciones industriales de Europa que abastecen con sus productos aquellas provincias de Ultramar.

Corren rumores en los círculos políticos de Gerona, que el Sr. Gamine, capitán general de Cataluña, está resuelto á hacer dimisión de su cargo y que le reemplazará el Sr. Nouvilas, de Castellón de Ampurias.

En Calatayud no se ha podido verificar aun el tercer escrutinio de las últimas elecciones parciales para diputados á Cortes, con motivo de no haberse reunido la diputación provincial para cumplir con este requisito de la ley.

Ha sido aprobado el proyecto de acuartelamiento general de Valencia, por el que deben construirse dos de nueva planta, y se ha dispuesto que se proceda á la expropiación forzosa de los solares necesarios para construcción de los mismos, previos los trámites que marca el reglamento de 13 de Julio de 1863.

El comité federal de los distritos de Barcelona ha protestado contra la reunión de la asamblea federal de Madrid y contra la validez de los acuerdos. Después se adhirieron á esta protesta las agrupaciones siguientes:

El club de obreros del distrito cuarto.—El club La Federación.—El club Tiro Nacional.—El club de la Estrella.—El club de los federalistas.—La Juventud republicana y el club de Hostafrauchs.

El jueves, primer día de elecciones en Astorga, para cubrir las vacantes de dos diputados á Cortes por aquella circunscripción, obtuvieron mayoría de votos los candidatos monárquicos liberales Sres. García (D. Manuel Vicente) y Franco Alonso, alcanzando el primero 773, y el segundo 720. El candidato absolutista, señor Canga Argüelles, ha obtenido 493 votos.

SECCION EXTRANJERA.

Escasas y de poco interés son las noticias que hallamos hoy en los periódicos de París. El Diario oficial publica la anunciada combinación de prefectos y subprefectos.

La comisión de descentralización ha vuelto á reunirse, continuando el debate sobre el nombramiento de alcaldes. M. de Fressynet ha sostenido la opinión de que los alcaldes sean nombrados por los Consejos municipales, sea cualquiera la población de las localidades. El marqués de Andelarre combatió esta proposición y también se manifestó opuesto á la idea de que el nombramiento se hiciera por la totalidad del cuerpo electoral: en su juicio debe limitarse el derecho del gobierno, que no podrá elegir los alcaldes sino en una lista de nombres presentada por el Consejo municipal. El conde de Cosnac hizo un examen comparativo de los sistemas que sobre el particular existen en los diversos Estados de Europa: reconoce que la solución más lógica sería la elección por sufragio universal, pero que podría ocasionar una peligrosa anarquía. En su sentir, la determinación más prudente consistiría en dejar á los Consejos municipales el derecho de elegir los alcaldes. Con esto se suspendió la discusión.

Se ha constituido la comisión de presupuestos, nombrando presidente á M. Mege; vicepresidente á M. Busson Billault, y secretarios á los señores Chesnelong, Boduin y Fouquet.

También se ha reunido la comisión que entiende en la proposición de M. Glais-Bizoin relativa á la supresión del timbre de los periódicos; han sido oídos sucesivamente M. Emile de Girardin, síndico de la tribuna de la prensa parisiense, y M. Lavertujon y Bullier que representan á la de los departamentos. Todos opinaron por la supresión absoluta del timbre.

Es digna de notarse la declaración hecha por M. Frère Orban al defender en el Senado belga el proyecto de ley electoral: «Nunca, dijo, entregará el país á las clases iliteratas, que han sido siempre funestas para las instituciones liberales.» Este lenguaje del jefe del gabinete belga adquiere mayor importancia, si se tiene en cuenta que también en Francia ha empezado á notarse cierto movimiento contrario al sufragio universal. Y no se nos arguya con la última votación del Senado francés, pues que este no obraba con entera libertad, y más quizás que de defender aquella institución, trataba de desvirtuar los esfuerzos que se hacen por muchos para cercenar sus atribuciones.

En cambio el jefe de la guarnición de Viena, en una orden del día que ha llamado mucho la atención, ha dicho que las medidas draconianas no eran eficaces para conservar el orden y la subordinación en el ejército. La severidad, dice, solo produce temor, pero no puede inspirar sentimientos de deber y de justicia.

No deja de ser también curiosa la opinión que de las exposiciones universales tiene el ministro de Hacienda austriaco: M. Brestl, contestando á una comisión del tribunal de comercio de Viena, que solicitaba se celebrase en 1872 una exposición universal, dijo: «Ha concluido la época de estos certámenes, y hoy es cosa averiguada que producen muy poco en comparación de los gastos que ocasionan.»

Hace pocos días se celebró en Londres, en casa de lord Lansdale, un meeting conservador, para tratar del bill de Irlanda. Se presentaron y aceptaron varias enmiendas, comprometiéndose el partido á defenderla en la Cámara. La más importante fué la relativa á la libertad de los contratos. La oposición pedirá que no se ponga cortapisa ni restricción alguna á la facultad de los propietarios y de los terratenientes para celebrar entre sí los convenios que tengan á bien.

En virtud de decretos expedidos, uno de ellos por el ministerio del Interior y dos por el de Justicia y Cultos, que publica el Journal officiel de hoy, se hacen grandes renovaciones y nombramientos en el personal de subprefectos y en el de jueces de paz.

Anoche hubo recepción en las habitaciones del príncipe imperial. El emperador, la emperatriz, algunos miembros de la familia imperial y la servidumbre de servicio, asistían á esta pequeña fiesta, dada en obsequio del cumpleaños de S. A. R., que ha recibido durante el día preciosos regalos de la princesa Matilde, del príncipe Napoleón y de los demás individuos de su familia.

Como habíamos previsto, la desavenencia ocurrida entre Julio Favre y Gambetta, de que hablamos en nuestra última hora de ayer, se ha arreglado definitivamente.

Se da gran importancia al Consejo de ministros que

se ha celebrado hoy en las Tullerías bajo la presidencia del emperador. Parece que además de haberse tratado en él acerca de las cuestiones que se refieren á la corte de Roma, de que ya nos ocupamos en otro lugar, se han suscitado además otras que se refieren á Prusia, Austria y Rusia.

Circulan con insistencia noticias sobre crisis ministerial, fundándose en la divergencia que parece haber en la cuestión de Roma, y que ha dejado traslucirse en el Consejo de ministros recientemente celebrado, y de que damos cuenta en otro lugar, asegurándose que el último despacho remitido por el conde Darú al Vaticano, no ha merecido la aprobación de todo el ministerio.

Positivamente hay en la política palpitante alguna agitación, pero no puede darse todavía la crisis por segura.

En la Cámara de los Comunes se ha presentado un bill destinado á aumentar las garantías de seguridad pública en Irlanda, en el cual se pide la suspensión en dicha isla de la libertad de imprenta, la sustitución de una jurisdicción sumaria á la acción del jurado, y se autoriza las visitas á domicilio, al mismo tiempo que el poderse apoderar de las armas que se hallen en las casas de los particulares. No obstante, estas disposiciones no serán más que provisionales, ni se llevarán á efecto más que en los condados de Irlanda en que el lord lugarteniente lo juzgare necesario.

En la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes el 14 del corriente mes, Mr. Otway, subsecretario de Estado, contestando á una interpelecion de Mr. Bentinck relativa á la presa por una fragata española, de un buque americano llamado Mary Lowe, manifestó que del expediente instruido al efecto por parte del gobierno inglés, resultaba que la captura del expresado buque habia sido hecha en alt mar, y no en aguas inglesas, señalando también que así lo habian declarado inmediatamente las autoridades españolas; que en este sentido, el gabinete británico habia pasado una nota al de los Estados-Unidos.

En el condado de Galway se están reproduciendo los incendios en las fincas rurales con una frecuencia tal, que ha hecho sospechar á las autoridades si serian resultado del crimen y no de una rara casualidad, como se creyó en un principio. A fin de averiguarlo se tomaron las debidas precauciones, y uno de los incendiarios ha caído ya en poder de la justicia.

El embajador de Francia en Roma, M. de Banneville, ha sido llamado á París. Con este motivo se ha dicho en los círculos políticos que la venida del representante francés era una especie de advertencia dada al Vaticano: esta suposición es completamente gratuita. M. de Banneville viene á París para asistir al Consejo de ministros que presidirá el emperador, en que ha de tratarse de la proposición del conde Darú relativa al nombramiento de un ministro plenipotenciario especial cerca del Concilio.

Copiamos de un periódico de París, un despacho telegráfico de su servicio particular, fechado en 16, que dice así:

«El cardenal Antonelli acaba de dirigir varias instrucciones, con el carácter de urgentes á los nuncios de la Santa Sede, residentes en París, en Munich y en Viena.»

Segun añade dicho despacho, parece que se ha producido una completa excoision en el seno del Concilio, y que varios prelados tratan de abandonar á Roma.

Esta segunda parte del telegrama la creemos por ahora completamente destituida de fundamento.

Noticias fidedignas que recibimos de Berlin aseguran que el gobierno prusiano, del mismo modo que los demás de la Confederación del Norte, se mantendrán en la cuestión de los cánones en la misma reserva que observaron cuando tuvo lugar la publicación del Sylabus.

Circulan hoy nuevamente los rumores de que el embajador de Italia en Viena, marqués de Pópoli, va á ser reemplazado por el general Cialdini. Es muy extraña la insistencia con que viene echándose á volar esta noticia, que carece hasta ahora de todo viso de fundamento.

Mazzini ha vuelto á desaparecer de Londres, ignorándose aún cuál sea su paradero.

Está siendo objeto de no escasas interpretaciones en los círculos diplomáticos, la actitud reservada que el gabinete de Florencia observa respecto á la cuestión romana. El silencio que guarda el ministro de Negocios extranjeros, M. Visconti Venosta, contrasta con el proceder del conde Darú. Y no es ciertamente porque el gobierno italiano no haya tenido excitaciones de todo género; pero ha sabido resistirlas, y puede esperar libre de toda traba el conflicto que la política francesa está á punto de provocar.

Segun un telegrama privado de Washington, la Cámara de representantes ha decidido admitir la representación del Estado de Tejas, en el Congreso, bajo las mismas bases y condiciones que el de Virginia.

Noticias directas que recibimos de Rio-Janeiro nos dicen que los voluntarios brasileños procedentes del Paraguay han hecho una entrada solemne en la capital del Brasil. El cañon de la fortaleza de Santa Cruz ha saludado con varios disparos la entrada en el puerto de los tres vapores que llevaban los primeros batallones, y la población acogió á estas tropas con las mayores muestras de entusiasmo y simpatía. Segun las últimas noticias del teatro de la guerra, el general Lopez se dirige hacia la provincia da Mattó-Grosso, y las tropas brasileñas continuaban en su persecución.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 19 de Marzo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Ciudad-Real.

Leído el dictamen en el cual se proponia la aprobación de las actas y admision del Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, fué aprobado sin debate, quedando proclamado diputado el Sr. Moret, que ingresó en la correspondiente sección.

Peticiones.

Entrándose en la discusión de los dictámenes de peticiones, fueron aprobados con ligero debate los designados con los números 750 á 753.

Leído el 753, sobre la exposición del ayuntamiento de Almería, solicitando que las Cortes se sirvan elegir pronto un marca, procurando que el elegido ofrezca las mayores garantías para asegurar la libertad y el glorioso porvenir de la patria, y en el que la comisión propone que se tenga presente en tiempo oportuno, se abrió debate acerca de él, y dijo

El Sr. CABELLO: Desearia saber por qué la comisión, siempre que se trata de una exposición en que se pide el nombramiento de monarca, dice que se tenga

presente en tiempo oportuno, cuando respecto de las otras en que se pide la proclamación de la república propone que se diga: no há lugar á deliberar.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN: El digno diputado de la minoría republicana debe tener en cuenta que no es posible salir de las fórmulas que previene el reglamento, y no hay otra más adecuada para la exposición de que ahora se trata, puesto que, hallándose ya determinado que la forma de gobierno por el país sea de regir se la monarquía, es preciso completar esa determinación con la elección oportuna.

El Sr. GARCIA RUIZ (D. Gregorio): Debo contestar al Sr. Cabello que la comisión no podía salir de los términos que prejia el Reglamento, y la fórmula que ha adoptado es la única conveniente al caso de que se trata.

El Sr. CABELLO: Cuando he hecho referencia á los que vienen pidiendo la forma republicana, no he dado el apellido á esa forma de gobierno: de modo que no he dicho si se trata de la federal ó la unitaria. Por lo demás, al Sr. Fernandez Vallin le contestaré recordándole los siguientes versos:

Todos los días barria mi criada el aposento, y no es mentira, no es cuento, y no es una araña teja. Maldita tela, decía, que no he de acabar con ella; y yo la dije: dencella, ¡cuál tu hermosura se engaña! Mientras no mates la araña, no acabarás tu querrela.

Y la araña la representan aquí los republicanos.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN: Me parece que S. S. ha comparado con la araña á la minoría republicana; pero debe saber muy bien lo que se hace con los insectos cuando perjudican.

Sin más debate, fué aprobado el dictamen, y sin discusión alguna los señalados con los números 797 á 821.

Negociación de bonos del Tesoro.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA: El señor presidente recordará que tengo anunciada una interpelecion, que se dijo la explicaria hoy sábado.

El Sr. PRESIDENTE: Ciertamente; pero la sesión se ha abierto á las tres menos cuarto, se ha dado cuenta del despacho ordinario, y se ha esperado á ver si algun señor diputado pedía la palabra para dirigir preguntas ó interpelecciones; no ha habido quien la usase para esto, y se ha entrado en el orden del día. No puede, por consiguiente, tener ya lugar la interpelecion de S. S.

Se leyó la enmienda que fué insertamos.

El Sr. SILVELA (D. Manuel): Señores diputados: confieso que no contaba con entrar tan pronto en la discusión de este gravísimo asunto. Había pensado que hoy empezaria la sesión con el juego granado de las preguntas que se hacen los sábados; que luego seguirian las interpelecciones; y por consiguiente, no calculaba que se continuase este debate hasta la noche. No ha sucedido así, y yo no entré á investigar las causas y motivos que haya habido para interpretar el reglamento en la forma que lo ha hecho el señor presidente, y que en mi juicio no es la más arreglada á sus prescripciones.

La enmienda se halla firmada por amigos, y yo no puedo negar la amistad y las simpatías que tengo con varias de las fracciones de la mayoría; pero aun cuando esto sea así, la amistad no puede imponer silencio cuando se trata de actos de suma gravedad que tal vez se consideren como mortales.

Yo, señores, tengo la convicción de que el señor ministro de Hacienda ha emprendido un camino en el cual no se puede seguir, porque es un camino de perdición para la revolución de Setiembre, y tengo un deber de exponerlo así, para que las Cortes resuelvan lo que juzguen por conveniente.

Pero es preciso convenir en que si en todo esto ha podido haber algo de mala administración, el déficit, en su mayor parte, es debido al aumento de la Deuda, que ha tenido lugar por el predominio de ciertas ideas, por la exageración que se ha dado á la de los beneficios que reporta el crédito y á la de que ciertos gastos son reproductivos.

Pero sea como quiera, la revolución se encontró con una enorme carga, y por lo tanto el primer pensamiento del Sr. Figuerola al entrar en el ministerio fué hacer una nueva creación de billetes hipotecarios, que no otra cosa fueron los bonos del Tesoro emitidos al 80, con un interés de 6 por 100 y amortizables en 20 años.

Este primer acto del Sr. Figuerola no merece censura. Pero luego S. S. entró en otro camino muy distinto; luego renunció á la publicidad y á la suscripción voluntaria, y apeló á las operaciones de crédito por autorización. La primera fué la que se presentó á pedir á las Cortes, y obtuvo, para reunir 1,000 millones de reales efectivos; autorización aplausiva que las Cortes le concedieron porque, segun decía S. S. en el preámbulo, se iba á cortar de raíz toda clase de apelaciones al crédito, entrándose en una senda completamente nueva. Ante esa perspectiva, los diputados ablicaron sus facultades en el Sr. Figuerola, y mis amigos políticos, como los demás de la mayoría, votaron la autorización solicitada.

El sistema de la comisión para defender este proyecto consiste en decir que es urgente su aprobación para sacar á las diputaciones y ayuntamientos de la angustiosa situación en que se encuentran, teniendo desatendidos los servicios públicos.

A todo esto, la comisión no dice más sino que se trata de una cuestión de confianza. Pero, señores, para comprender hasta qué punto es peligroso el sistema adoptado por el Sr. Figuerola, figurémonos que fuera imitado por sus compañeros en los demás departamentos ministeriales.

¿Y es acaso, señores, la cuestión de Hacienda menos importante que las demás? Por el contrario, el examen y discusión de los presupuestos, así como cuanto se relaciona con el crédito público, es la base del sistema representativo en todos los países constitucionales.

El Sr. Figuerola emitió los bonos del Tesoro á 80, hoy se han de vender á la compañía con quien se contrata á un tipo inferior, y además, esa compañía exige que el producto de la negociación sobre las minas se destine á la amortización de ese papel.

Por lo que hace á autorizaciones, yo no voto ninguna; pero hay que tener en cuenta que la revolución ha modificado el régimen político del país, y que segun el art. 104 de la Constitución de 1839, no se hará ningún empréstito sin que se voten al mismo tiempo los recursos necesarios para pagar sus intereses.

Y hechas estas consideraciones generales, voy al punto concreto de la enmienda. Se dice por la comisión que todo eso podria hacerse en tiempos normales, pero que hoy la situación angustiosa de los ayuntamientos y diputaciones hace que sea preciso resolver por horas.

Tuvimos, como he dicho, discusión, sosteniendo la existencia de los consumos como arbitrio municipal tres ó cuatro personas, y me parece que el Sr. Rivero vacilaba entre las razones que oia de uno y otro lado, cuando se presentó á decidir la cuestión otro concejal diciendo: «No se molesten Vds. en conservar los consumos, pues el Sr. Figuerola elabora en estos momentos un proyecto de impuesto personal que los hace innecesarios.»

Ahora bien: durante año y medio los ayuntamientos han estado pidiendo que se les permita imponer algun arbitrio para cubrir sus obligaciones, y el señor ministro de Hacienda se ha negado constantemente á ello.

Después de esta autorización viene la segunda, referente á los bonos de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y aquí la enmienda pone ya una limitación que no puede censurarse; porque si todos los ayun-

tamientos quisieran vender, nada habria que decir; pero si hubiese uno solo que no quisiera, vendríamos á lesionar un derecho respetable. Para esa venta es necesaria, por tanto, la consulta previa á los ayuntamientos.

Por lo que hace á la tercera autorización, la enmienda pone también una cortapisa, dejando libre la acción de los particulares, porque del texto mismo del decreto dado por el Sr. Figuerola resulta que hay en este asunto un contrato cuyo cumplimiento se pide por la enmienda, demostrándose con esto que no se presenta por un objeto puramente baladí.

Decíase en el decreto: «Para atender al pago de estos intereses están los cupones semestrales de los bonos.» El preámbulo no admite duda. De manera que el pensamiento era proponer un convenio de espera, dotando á la Caja de recursos, y para el que no quisiese aceptar esa espera es para el que se presentaba ese otro extremo.

Además, yo tengo entendido que se han pedido por algunos sus bonos y se les ha dicho que no se les podian dar porque estaban comprometidos en una operación. (El señor ministro de Hacienda: No es exacto.) Entonces nada tengo que decir; pero de todos modos ha debido fijarse para esto un aviso previo.

Se pide otra autorización sobre las minas de Almadén y las salinas de Torreveja; y aquí llama la atención el que se hable de las minas y no de sus productos, lo cual es muy diferente.

Restáame solo ocuparme de la venta de las minas de Riotinto. Negocio es este muy controvertido. Recuerdo que cuando ya otra vez se quiso arrendar estas minas, se opuso un individuo que forma parte de esta Cámara que se hiciera ese arriendo sin que se presentaran las condiciones.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Difícil es mi posición en este momento. Se ha presentado una enmienda suscrita por siete notables de la union liberal, de los cuales cuatro son además individuos de la comisión de Constitución; ha combatido nuestro dictamen uno de los oradores más fogosos y elocuentes que hay en esta Cámara, y se ha dado á la cuestión unas proporciones políticas y económicas que no debiera tener. Sin embargo, estos señores han permanecido silenciosos en los debates de presupuestos; al paso que yo he tenido el valor de sostener el estanco del tabaco, viéndome secundado por muy pocos.

Examinemos lo que nos ha traído á esta situación. No ha sido ciertamente ni el que se hayan suprimido los consumos ni desatencado la sal, porque la situación hoy es mejor que la que existía antes de Setiembre de 1868.

Yo abrigó la convicción de que para que las sociedades prosperen es preciso que estén fundadas en el trabajo y en la honra del trabajo, y para esto es indispensable hacer una política modesta.

Pero lejos de hacerse así, desde 1856 hasta la revolución de Setiembre se han hecho grandes gastos en ferrocarriles, carreteras y otras obras públicas; y ya que el Sr. Arlanzáiz ha consignado el importe de estas emisiones, bueno es hacer constar que de esa extraordinaria emisión de papel, muy poco es imputable á la revolución.

Yo os pido, pues, que esperéis los resultados de esta operación y no la juzguéis solo por el calor de la batalla, porque tal vez en lo sucesivo se levanten nuestros adversarios á hacer el elogio de estas Cortes, como lo han hecho de las de 1854.

Y dicho esto, concluyo, porque creo que he contestado en la esencia á lo dicho por el Sr. Silvela. Si las Cortes votan el proyecto, vuelven á la circulación los capitales de la Caja, vuelven á los ayuntamientos su vida, y acaso podamos con esto conseguir el resultado de fomentar mucho nuestra riqueza y llevar á cabo nuestro sistema financiero.

El señor ministro de HACIENDA: Al ver hoy al señor Silvela defender su enmienda, temi que tuviera que librar una batalla; al ver el modo con que lo ha hecho S. S., veo que no es una batalla, sino una advertencia de una batalla que tal vez podrá venir. Al hacer esto el Sr. Silvela estaba en su derecho, porque no puede negarse que aquí hay una pendiente por la cual no se quiere resbalar.

En la Hacienda hay hoy dos sistemas: el de una casa que está ordenada, y el de una casa que después de haber tenido mucho tiempo un gran desorden, necesita entrar en el buen camino. Y al juzgar la Hacienda, ni el Sr. Cánovas ni el Sr. Silvela han expuesto los puntos en que mi sistema era malo.

¿Qué extraño es, señores, que yo condene la contribucion de consumos, si la condena la ciencia? ¿Qué tiene de extraño, si el sentido comun de casi todas las juntas de España le era contrario también, como lo prueba el haberse suprimido en todas partes?

El Sr. PRESIDENTE: Si el Sr. Figuerola tiene mucho que extenderse, habrá que suspender la sesión, porque hemos de reunirnos otra vez esta noche, y están para pasar las horas de reglamento.

El señor ministro de HACIENDA: Aún he de extenderme bastante, y estoy algo fatigado.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. El Sr. FIGUERAS: En el apéndice 2.º del reglamento se establece que los sábados se dediquen á interpelecciones, peticiones y preguntas, y deseo que se consulte á la Cámara si de hoy en adelante se dedicarán también á este objeto las sesiones de noche.

El señor ministro de HACIENDA: Yo no puedo oponerme á que se haga la pregunta que desea el señor Figueras; pero atendida la importancia de este debate, quisiera que no se acordara eso desde esta noche, sino que siguiera luego esta discusión.

El Sr. PRESIDENTE: Una circunstancia especial ha hecho que no se explique esta tarde la interpelecion del Sr. Puig y Llagostera; por lo tanto, aunque se explique esta noche se perderá menos tiempo que si se hubiera explicado esta tarde.

El Sr. HERREROS DE TEJADA: Deseo que se vea si se ha tomado recientemente un acuerdo para que no se dediquen á interpelecciones y preguntas más que las sesiones ordinarias de los sábados.

El Sr. PRESIDENTE: Ese acuerdo se tomó cuando las sesiones de noche eran solo para presupuestos: ahora que se ha acordado que sean para otros objetos, el señor Figueras está en su derecho al pedir que se haga la pregunta, y va á hacerse.

Hecha por el secretario Llano y Persi, las Cortes acordaron que las sesiones de los sábados se dedicarían tarde y noche á interpelecciones y preguntas, mientras hubiera señores diputados que pidieran la palabra con estos objetos.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que continuará á las nueve, explicando su interpelecion el Sr. Puig y Llagostera. Eran las seis y media.

GACETILLAS.

La librería Universal, que dirigen los señores Crespo, Martín y compañía, está publicando desde principios del año anterior una colección completa de las Conferencias del R. P. Félix sobre El Progreso, de la cual han salido á luz cuando escribimos estas líneas, ocho tomos, y está próximo á publicarse el noveno. Publícase esta colección por tomos en 16.º, de 300 á 400 págs cada uno, bellamente impresos, cuyo reducido coste de 6 rs. hace fácil su adquisición, á la vez que la forma de impresión hacen cómoda y grata la lectura.

Es el objeto de esta publicación popularizar la lectura de esas interesantes conferencias; pensamiento digno de todo elogio, y que si en todo tiempo hubiera sido oportuno, tiene doble oportunidad en estos momentos,

en que habiendo tomado tan extraordinario vuelo las malas ideas y alcanzado tanta circulación las doctrinas impías, se hace necesario oponer á ellas, por todos los medios y bajo todas las formas posibles, la única doctrina que puede combatirlas victoriosamente, que es la doctrina católica.

Como el eminente jesuita que viene ocupando la cátedra de Nuestra Señora de París desde hace catorce años, ha tratado la gran cuestión de nuestros tiempos, la cuestión del Progreso, bajo todos sus aspectos y en sus varias aplicaciones al individuo, á la familia, á la educación, á la sociedad, á la ciencia, á las letras, á las artes y á la industria, sus conferencias, además del extraordinario mérito que les presta la elevación de sus ideas y la elocuencia y belleza de estilo con que están expuestas, son de gran interés para las clases todas de la sociedad, que verán en ellas magistralmente tratadas cuestiones en cuya solución van envueltos los destinos de la humanidad.

La traducción corre á cargo del Sr. D. José María Antequera, y está hecha, no sobre el texto que publican los periódicos franceses al día siguiente de pronunciarse las conferencias, sino de la elegante y esmerada edición que se dá á luz en París, revisada por el P. Félix.

Recomendamos, pues, á nuestros lectores esta interesante obra, para cuya adquisición en provincias basta dirigirse á los Sres. Crespo, Martín y compañía, librería Universal, calle del Arenal, núm. 16, acompañando libranza de 20 rs. por cada tres tomos.

Piedras preciosas. Hemos oido decir que la Tertulia progresista piensa engarzar las que los manifestantes contra las quintas arrojaron el domingo sobre el general Prim, para que las coloque en el museo revolucionario como patente de popularidad y sólido argumento en favor de los derechos inalienables.

Hallazgo. La esperanza próxima á realizarse que se perdió días pasados desde la calle de Puencarral á la dehesa de los Carabanchales, la conserva el interesado, aunque salpicado de manchas rojas.

Se avisa al pueblo del Dos de Mayo para su satisfacción.

Anteanoche tuvo lugar en el teatro de los «Buñós Arderius» la primera representación de la zarzuela «Robinson», debida á la pluma del Sr. Santisteban, y que ha puesto en música el maestro Barbieri.

El libreto es agradable y abunda en graciosos chistes. La música nos hizo recordar más de una vez los buenos tiempos de la Zarzuela, y principalmente en ciertos tangos y aires populares que tan bien sabe hacer el señor Barbieri, el que fué saludado con una salva de aplausos por el escogido público que llenaba todas las localidades cuando se sentó á dirigir la orquesta.

La nueva obra se ha presentado con el lujo y buen gusto que sabe hacerla la empresa de este afortunado teatro, donde todo el mundo concurre á ver allí felicitamente tratada la situación.

La orquesta, las partes y los coros cumplieron con su deber, viéndose obligados á repetir algunas piezas. Recordáremos siempre con gusto el tipo que tan bien supo caracterizar el Sr. Rosell, el que cada día se capta más las simpatías del público.

Los autores fueron llamados á la escena al final de los actos primero y tercero.

Auguramos á la empresa que esta obra ha de darle buenas entradas.

Dice «La Igualdad» que el lunes aparecerá un nuevo colega, titulado El Mono rey, redactado, segun se nos dice, por una legion de conocidos periodistas.

Se nos asegura que su tamaño será el del Times, periódico colosal.

No sabemos si la publicación de El Mono rey coincidirá con la llegada de algunos agentes filibusteros, ó con el con la protección de algun príncipe indio, aspirante al trono de España.

La noticia de su aparición ha causado gran sensación en la Tertulia progresista, y no menos alarma en las decididas huestes de Cain II.

Como quiera que el lunes está próximo, esperamos con verdadera curiosidad este fenomeno de la prensa.

Parece que se necesitan redactores; se paga por trimestres adelantados.

¿De dónde saldrán estas misas? Ayer anticipamos á nuestros suscritores de provincias los siguientes despachos telegráficos:

Vienna 18. Se han recibido en las regiones oficiales noticias de Roma, diciendo que aumenta notablemente la oposición de los obispos alemanes contra el Sylabus y la infalibilidad.

New-York 18 (por el cable.) Las últimas noticias de Méjico dicen que se puede considerar como completamente vencida la última insurrección.

París 18. En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, á 24 1/8. El 3 por 100 exterior, id., á 27 3/4. El 5 por 100 italiano, á 55,80. El 3 por 100 francés, á 71,65. El 4 1/2 por 100 á 102, 85.

Londres 18. Consolidados Ingleses, de 93 1/8.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and sub-columns for DEL 18 and DEL 19. Rows include 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin del corriente, etc.

Table with columns: FERRO-CARRILES, and rows for Obligaciones de 2.000, Id. nuevas, Id. de 20.000, etc.

Table with columns: CARRERAS, and rows for Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, etc.

Table with columns: CAMBIOS, and rows for Lómas á 90 días fecha, Lómas á 8 días vista, etc.

BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DEL DIA.—Domingo III de Cuaresma.—San Aniceto, obispo.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de San Martín, donde por la mañana á las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde vísperas de San Benito y reserva.

En las parroquias habrá misa cantada con sermón sobre el Evangelio del día. VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán.

ESPECTÁCULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Lucía de Lammermoor. ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—La segunda dama duende.—Fin de fiesta.